

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO			
Universidad Pontificia Comillas		Facultad de Derecho (ICADE)		28032298			
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA					
Máster		Derecho Internacional y Europeo de los Negocios (International and European Business Law)					
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA							
Máster Universitario en Derecho Internacional y Europeo de los Negocios (International and European Business Law) por la Universidad Pontificia Comillas							
NIVEL MECES							
3 3							
RAMA DE CONOCIMIENTO			CONJUNTO				
Ciencias Sociales y Jurídicas			No				
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO							
Derecho y especialidades jurídicas							
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS			NORMA HABILITACIÓN				
No							
SOLICITANTE							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
ENRIQUE SANZ GIMENEZ-RICO			Rector de la Universidad Pontificia Comillas				
Tipo Documento			Número Documento				
NIF			13116132Z				
REPRESENTANTE LEGAL							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
ENRIQUE SANZ GIMENEZ-RICO			Rector de la Universidad Pontificia Comillas				
Tipo Documento			Número Documento				
NIF			13116132Z				
RESPONSABLE DEL TÍTULO							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
ABEL BENITO VEIGA COPO			Decano de la Facultad de Derecho				
Tipo Documento			Número Documento				
NIF			34262747S				
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.							
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO		TELÉFONO	
Calle Alberto Aguilera 23		28015		Madrid		630453260	
E-MAIL				PROVINCIA		FAX	
rector@comillas.edu				Madrid		915413596	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 14 de noviembre de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho Internacional y Europeo de los Negocios (International and European Business Law) por la Universidad Pontificia Comillas	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

Derecho y especialidades jurídicas

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Pontificia Comillas

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
033	Universidad Pontificia Comillas

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	54	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Pontificia Comillas

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28032298	Facultad de Derecho (ICADE)

1.3.2. Facultad de Derecho (ICADE)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upcomillas.es/centros/cent_dere_docu.aspx		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis
CG2 - Capacidad de comunicación oral y escrita
CG3 - Capacidad de gestión de la información
CG4 - Capacidad de resolución de problemas
CG5 - Capacidad de toma de decisiones
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo
CG7 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
CG8 - Capacidad de razonamiento crítico
CG9 - Conciencia de la relevancia del compromiso ético
CG10 - Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo
CG11 - Motivación por la calidad
CG12 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
CG13 - Capacidad de negociación
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE17 - Desarrollar una línea de pensamiento original en torno a una materia específica del ámbito del Derecho de los negocios elegido, ser capaz de fundamentarla desde una perspectiva normativa, y de analizarla detalladamente desde una perspectiva positiva
CE1 - Poseer una visión crítica del funcionamiento e interrelación de las diversas instituciones con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
CE2 - Dominar los principales tratados internacionales con relevancia en el ámbito del tráfico económico internacional, distinguiendo los instrumentos vinculantes de las simples recomendaciones o instrumentos meramente interpretativos u orientadores (soft law)
CE3 - Conocer las ventajas en el tráfico económico internacional para las empresas de la UE y de otros estados de la OMC e identificar adecuadamente las implicaciones de negocio
CE4 - Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
CE5 - Ser capaz de diseñar estrategias de reestructuración de grupos de sociedades y/o de las actividades intra-grupo y de mercado para maximizar las ventajas del marco legal
CE6 - Identificar de manera precisa los riesgos contingentes derivados de las normas relevantes y establecer adecuadamente medidas de evitación o minimización



CE7 - Dominar las reglas reguladoras de la competencia en el mercado comunitario e internacional, incluyendo los aspectos específicos derivados de derechos exclusivos
CE8 - Conocer en profundidad las principales normas ordenadoras de mercados regulados (como los mercados financieros, utilities o mercados de gran consumo)
CE9 - Ser capaz de diseñar estrategias pre-contenciosas (o preventivas) adecuadas a la tutela del buen desarrollo de negocios internacionales en el ámbito de la UE
CE10 - Ser capaz de diseñar estrategias contenciosas y procesales ante órganos jurisdiccionales nacionales, comunitarios y/o de resolución alternativa de disputas comerciales internacionales (así como su coordinación)
CE11 - Conocer la estructura de las cuentas e informes financieros y ser capaz de extraer sus implicaciones jurídicas, tanto en el ámbito tributario como en el marco de cualquier litigio comercial o societario
CE12 - Dominar las técnicas avanzadas de redacción de documentación jurídica en inglés, especialmente en el ámbito contractual y societario
CE13 - Dominar las normas éticas y deontológicas aplicables en un entorno internacional, especialmente en materia de confidencialidad y secreto profesional
CE14 - Desarrollar habilidades prácticas, especialmente en materia de negociación de contratos y disputas complejas, y de desarrollo de procesos de auditoría legal
CE15 - Dominar las técnicas de investigación jurídica y desarrollar la capacidad de presentar de manera convincente, por escrito y oralmente, los resultados de la propia investigación
CE16 - Adquirir un conocimiento profundo del ámbito del Derecho de los negocios internacionales elegido para el desarrollo del trabajo fin de máster, dominar sus fundamentos conceptuales y entender su encaje en el marco general de la regulación de la actividad económica

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para acceder a las enseñanzas del Máster en Derecho Internacional y Europeo de los Negocios (Máster Universitario en International and European Business Law) será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del mismo para el acceso a los estudios de postgrado.

También podrán acceder al Máster los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

La admisión al Máster en Derecho Internacional y Europeo de los Negocios (Máster Universitario en International and European Business Law) es competencia del Decano de la Facultad de Derecho, a propuesta del Director y, en su caso, del Coordinador del Máster.

La admisión al Máster está abierta a aquellos candidatos que satisfagan el siguiente perfil:

.

- Estar en posesión de un título de Grado o equivalente, en el que el alumno haya cursado un mínimo de 180 créditos dedicados a materias de naturaleza jurídica; o estar matriculado en segundo o tercer curso de un programa de Juris Doctor (JD) en una universidad estadounidense;
- Contar con un expediente académico con media de notable (7,0) o superior en el Grado o su equivalente; salvo que, en atención a su motivación y trayectoria se considere adecuada su admisión
- Acreditar un conocimiento suficiente del idioma inglés correspondiente al nivel C1 (#dominio operativo eficaz# / #Effective Operational Proficiency or upper intermediate#) conforme al marco común europeo de referencia para las lenguas, en particular en su aplicación a las cuestiones jurídicas. La acreditación podrá verificarse bien mediante la presentación de la documentación justificativa del nivel exigido, bien mediante la superación de un examen ad hoc, bien mediante la oportuna entrevista personal.

El proceso de admisión al Máster consta de dos fases:

1. Presentación de la documentación necesaria, que incluirá los datos personales y académicos que se detallarán en la correspondiente solicitud de admisión.
2. Entrevista personal con el Director/Coordinador del Máster.

La admisión final es consecuencia de la posición que otorga la valoración global del expediente del candidato en relación con el conjunto de candidatos y con el total de plazas disponibles.

Todo el proceso de gestión de datos se realizará cumpliendo las garantías de protección de datos personales de los estudiantes y sus familiares de acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y, en particular, los principios de calidad del tratamiento de información en la recogida de los datos, consentimiento, ejercicio de sus derechos y seguridad de la información.

Cuando el estudiante interesado en acceder al Máster en Derecho Internacional y Europeo de los Negocios (Máster Universitario en International and European Business Law) presenta algún tipo de discapacidad se le presta, si así lo demanda, atención directa y personalizada por parte de la *Unidad*



de *Trabajo Social* que desarrolla, entre otros, un *Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad* al frente del cual se encuentra una trabajadora social. Una vez admitido, el alumno con discapacidad recibirá atención personalizada por la acción coordinada del Director y Coordinador del Máster y el servicio antes mencionado, que realiza un seguimiento de su integración en la Universidad, evaluando cada caso y realizando si es preciso las adaptaciones curriculares correspondientes, (conforme art. 14 Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre).

La admisión a l

Máster en Derecho Internacional y Europeo de los Negocios (Máster Universitario en International and European Business Law

de los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos que corresponden al título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

La información sobre este programa es accesible en la página www.upcomillas.es/servicios/Discapacidad/ en la que puede conocer los recursos y ayudas técnicas y sociales para ayudar a los alumnos con discapacidad en su integración en la Universidad. Allí está disponible el documento # *Solicitud de adaptación de la prueba de acceso* en el que puede explicitar sus necesidades en el proceso de Admisión.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La atención y el seguimiento personalizado de los alumnos en orden a conseguir un buen rendimiento académico y un adecuado desarrollo personal y social es uno de los rasgos distintivos de la Universidad Pontificia Comillas. Para conseguirlo se establecen canales de comunicación a través de los cuales los estudiantes disponen de interlocutores adecuados para expresar sus necesidades y recibir la atención que precisen.

El siguiente esquema sintetiza los niveles y personas responsables implicados en el procedimiento de atención a los problemas, quejas y diferentes situaciones que puedan darse en el desarrollo del Máster:

4.3.1. Dirección del Máster

Las funciones del Director del Máster son fundamentalmente de coordinación, organización y gestión del Máster, siendo la persona directamente responsable del mismo, por debajo del Decano de la Facultad.

Son funciones del Director del Máster:

- Asesorar e informar al Decano en los asuntos de su competencia referidos al título (por ejemplo, de dispensas de escolaridad, concesión de convocatorias adicionales, anulación de convocatorias o adaptación de estudios).
- Coordinar, en colaboración con los Departamentos implicados, las enseñanzas propias de los módulos que integran el Máster.
- Velar por la adecuada asistencia de los medios instrumentales y de los Servicios de la Universidad al desarrollo docente de los planes de estudio.
- Canalizar las necesidades del claustro de profesores que imparten docencia en el Máster.
- Gestionar el proceso de selección de alumnos y elevar al Decano las propuestas de admisión.
- Mantenerse al tanto de la normativa referente a las titulaciones y planes de estudio aplicables a los estudios de Máster Universitario.
- Representar al Decano en convocatorias relacionadas con temas académicos o profesionales referentes a los planes de estudio o titulaciones correspondientes.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Decano.

La información sobre la estructura organizativa y los canales de comunicación de la Facultad, así como el detalle de las funciones de todos los departamentos implicados, es difundida a todo el profesorado y a los representantes de los estudiantes cada curso académico.

4.3.2. Coordinador/Tutor

La Universidad Pontificia Comillas reconoce, como rasgo distintivo, la importancia de la atención personal a los alumnos. La atención personalizada se apoya en la figura del coordinador/tutor del Máster que, además, cuenta con el compromiso de los profesores para realizar un seguimiento lo más individualizado posible del trabajo que los estudiantes van desarrollando en sus asignaturas respectivas y de los resultados que van obteniendo. Así, las tutorías desempeñan un papel decisivo para optimizar las oportunidades de aprendizaje y lograr que cada alumno obtenga el pleno y máximo rendimiento en sus estudios.

En la atención al alumno, el coordinador/tutor del Máster asume, en cuanto tutor académico, estos cometidos:

- Informar al alumno sobre sus aptitudes y el rendimiento alcanzado.
- Realizar un seguimiento y supervisión de las circunstancias en que se desarrolla su actividad académica, tales como horas dedicadas a la preparación y presentación de los proyectos, casos prácticos y trabajos, escolaridad efectiva y calificaciones obtenidas.

A nivel grupal, el coordinador/tutor tiene por cometido principal mediar entre las autoridades académicas y los alumnos, para coordinar el ejercicio de los derechos y establecer el marco de cumplimiento de los deberes que les son propios.

Asimismo está encargado de la coordinación horizontal de los distintos módulos con el fin de evitar solapamientos y lagunas, no sólo entre materias de un mismo módulo, sino también entre materias de diferentes módulos que se relacionan de manera secuencial en el tiempo. El coordinador/tutor impulsa también la coordinación de actividades formativas y la puesta en marcha de sistemas de evaluación comunes en algunas materias.

A los sistemas de coordinación descritos hay que añadir la labor que desde la dirección del Máster se realizará en la revisión de programas de cada materia y en el establecimiento de criterios comunes con respecto a cuestiones metodológicas y de evaluación, ambas áreas revisables de forma anual en función de los resultados de los estudiantes.



El coordinador/tutor del Máster es el responsable de armonizar todos los factores necesarios para el adecuado desarrollo del perfil académico-profesional de los asesores de empresas que se forman a través de este Máster en Derecho Internacional y Europeo de los Negocios (Máster en International and European Business Law) .

4.3.3. Tutor de Trabajo fin de Máster

Para una adecuada conducción de los trabajos de investigación que realizan los alumnos, es imprescindible que un tutor oriente sus trabajos y apoye la investigación aconsejando, impulsando y supervisando la correcta elaboración y ejecución de los proyectos y textos producidos por el estudiante. A este efecto, corresponden al Tutor del Trabajo fin de Máster las funciones siguientes:

- Apoyar y atender al alumno en la medida razonable que éste le requiera para orientarle bibliográfica o técnicamente sobre materias o asuntos relacionados con la investigación dirigida.
- Facilitar el contacto o la comunicación al alumno con profesores o expertos que puedan sugerir mejoras o avances en su producción científica, u orientaciones en la conducción eficiente de su proyecto de investigación.
- Corregir y supervisar los trabajos antes de su presentación al Director del Máster y/o tribunal encargado de la evaluación del trabajo de investigación.
- Informar al director del Máster sobre el trabajo que ha dirigido a efectos de que éste autorice su presentación a defensa pública.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

De conformidad con el artículo 6 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, el alumno matriculado en asignaturas o módulos cuyo contenido hubiera cursado y superado en otro Máster universitario anterior podrá solicitar, por escrito, su reconocimiento o convalidación, según el procedimiento regulado en el Reglamento General de la Universidad. Este escrito deberá presentarse en la Secretaría General de la Universidad en los plazos fijados para la matrícula y acompañados de todos los documentos pertinentes.

Las asignaturas reconocidas figuraran en el expediente del alumno acompañadas del símbolo (r), en la convocatoria en que fueron aprobadas y calificadas con la nota media obtenida por el alumno en las mismas. Constará asimismo la Universidad en que se hayan cursado.

Además de las asignaturas del plan de estudios del Máster que el alumno haya superado, o cuyo reconocimiento haya obtenido, constarán en su expediente académico y, en su momento, en el Suplemento al Título, todos los créditos que hubiera obtenido en enseñanzas oficiales de postgrado cursadas en cualquier Universidad.

El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos es el siguiente:

1. Los alumnos admitidos en la Universidad Pontificia Comillas podrán solicitar el reconocimiento o la transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. Serán objeto de reconocimiento las siguientes clases de créditos:

a) Los superados por el alumno en estudios oficiales de Postgrado cursados en esta u otra Universidad española y que correspondan a las materias de formación básica en la rama de conocimiento a la que se adscriba el título de grado.



b) Los correspondientes a las materias o asignaturas que, pertenecientes a planes de estudios combinados de dos o más titulaciones, aprobados como tales por la Junta de Gobierno de la Universidad, son consideradas en dicho plan como comunes o reconocibles entre las distintas titulaciones que lo componen.

c) Los cursados por el alumno en otros Centros de Enseñanza Superior en aplicación de los acuerdos entre Universidades firmados para intercambios de alumnos.

3. Podrán ser objeto de reconocimiento, con los requisitos exigidos en el Reglamento General de la Universidad y en las normas que lo desarrollen, las siguientes clases de créditos:

a) Cualesquiera créditos cursados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales, en esta u otra Universidad española, diferentes de los enumerados en el apartado anterior.

b) Los créditos cursados en Universidades extranjeras, cuando el alumno no haya completado sus estudios en orden a la obtención de correspondiente título en el país de origen o cuando, habiendo obtenido el título, su homologación hubiere sido denegada, pero con la admisión expresa en la resolución de la posibilidad de reconocimiento de estudios parciales.

4. No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria.

Tampoco serán objeto de reconocimiento los estudios cursados como propios en cualquier Universidad.

5. La solicitud de reconocimiento deberá presentarse en acto único con ocasión de la formalización de la primera matrícula del estudiante en esta Universidad. Incluirá todos los estudios oficiales previos cuyo reconocimiento se pretenda, independientemente del curso al que correspondan, y deberá acompañarse de la documentación que acredite su carácter oficial, contenido, créditos asignados y calificación obtenida. La solicitud, junto con la documentación acreditativa, se remitirá al Decano o Director del Centro responsable de la titulación.

En los casos previstos en el apartado segundo, el Decano o Director ordenará el reconocimiento y la adecuada regularización del expediente del alumno, con arreglo a lo previsto en el correspondiente plan de estudios oficialmente aprobado y, en los supuestos de intercambio, conforme a las normas reguladoras de éstos, aprobadas por Junta de Gobierno.

En los casos previstos en el apartado tercero, resolverá el Rector de la Universidad, a propuesta del Decano o Director responsable de la titulación, o de la Comisión de Postgrado y Doctorado, en su caso, previo informe de los Directores de los Departamentos involucrados en la enseñanza de las materias objeto de reconocimiento. La resolución atenderá fundamentalmente a la adecuación entre competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los correspondientes a las materias cuyo reconocimiento se pretende.

Podrán tenerse en cuenta como criterios auxiliares tanto el número de créditos asignados a la materia o asignatura objeto de reconocimiento como el tiempo transcurrido desde que las materias o asignaturas fueron cursadas por el solicitante.

En todos los casos, la resolución se notificará al Servicio de Gestión Académica y al alumno quien, en el plazo que se le indique, deberá adecuar su matrícula al contenido de la resolución.

Las materias o asignaturas reconocidas figurarán en el expediente del alumno acompañadas del símbolo (r) con la calificación obtenida por el alumno. En caso de ser varias las materias o asignaturas que configuran el reconocimiento, la calificación se obtendrá a partir de la nota media ponderada obtenida por el alumno, la cual irá acompañada del símbolo (r).

6. El reconocimiento de créditos exigirá la matriculación previa de la materia o asignatura cuyo reconocimiento se pretende y devengará, además de los derechos de matrícula, los de apertura y substanciación del expediente que hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno.

7. Los estudiantes también podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de seis créditos del plan de estudios de grado cursado.

A tal efecto, la Junta de Gobierno de la Universidad determinará para cada curso la oferta de actividades universitarias que podrán ser objeto de reconocimiento, así como las condiciones académicas y económicas del mismo. Asimismo, a propuesta de la respectiva Facultad o Escuela, se fijarán las materias o asignaturas por las que procederá el reconocimiento en cada titulación.



8. Los reconocimientos se efectúan al solo efecto de continuar los estudios para los que ha sido admitido el alumno en la Universidad Pontificia Comillas, y perderán su validez si no se formaliza la matrícula o si se anula ésta en el año académico para el que han sido realizados los reconocimientos, o en el que correspondiera según el plan de estudios y las normas académicas de la titulación.

9. Los reconocimientos efectuados con anterioridad en los Centros de procedencia pueden ser objeto de nueva consideración por la autoridad competente para resolver sobre los mismos en esta Universidad, en orden a proceder o no a su nuevo reconocimiento de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento General de la Universidad.

10. En caso de que el alumno esté en desacuerdo con la resolución referente al reconocimiento solicitado, podrá dirigir al Rector el recurso que proceda, por escrito, debidamente motivado, en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la resolución.

11. Además de las asignaturas integrantes del plan de estudios correspondiente al título que el alumno haya superado o cuyo reconocimiento haya obtenido, constarán en su expediente académico y, en su momento, en el Suplemento al Título todos los créditos que hubiera obtenido en enseñanzas oficiales de Postgrado cursadas en cualquier universidad.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Sesiones presenciales. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 25-30% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales.		
Sesiones presenciales. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos		
Sesiones presenciales. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes.		
Trabajos dirigidos. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos.		
Trabajos dirigidos. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos.		
Trabajos dirigidos. Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc.		
Trabajos dirigidos. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida.		
Trabajos dirigidos. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica.		
Trabajos dirigidos. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Trabajos individuales, en los que se valorará la actividad realizada por el alumno de forma individual en función de los planteamientos que inicialmente se le formulan		
Trabajos colectivos, en los que se valorará el producto presentado como resultado de la actividad de los distintos miembros del equipo para dar respuesta a los planteamientos que el profesor les realizó inicialmente.		
Monografías: tipo de evaluación que considera cualquier producto de aprendizaje presentado por el estudiante y que incorpora análisis, síntesis, estructuración y adecuada presentación de la reflexión realizada.		
Participación activa del alumno en el aula: búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos, proactividad y otros rasgos participativos; se valorarán tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia.		
Pruebas de aplicación, escritas u orales sobre partes del programa de la asignatura.		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Curso de Iniciación (Initiation Course)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Competencias Genéricas y resultados del aprendizaje		
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo	
RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo	
RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados	
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias	
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos	
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva	
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional	
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos	
RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos	
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales	
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas	
CG 10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo	
RA 1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación	
RA 2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas	
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje		
CE 4	Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para las empresas que llevan a cabo negocios internacionales	
RA1	Conoce en profundidad las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario, el sistema de reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros, los procesos de adopción de normas en el ámbito comunitario y de trasposición de estas normas a los ordenamientos domésticos de los Estados miembros	
RA2	Sabe determinar la compatibilidad de una norma nacional con las normas vinculantes de carácter internacional o comunitario y, en caso de incompatibilidad, saber interpretar adecuadamente las normas en conflicto para determinar la regla aplicable a un determinado supuesto de hecho	
CE 15	Dominar las técnicas de investigación jurídica y desarrollar la capacidad de presentar de manera convincente, por escrito y oralmente, los resultados de la propia investigación.	
RA 1	Domina la metodología de aprendizaje activo basado en el "método del caso"	
RA2	Conoce en profundidad las distintas orientaciones metodológicas disponibles para llevar a cabo una investigación jurídica de tipo académico	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Breve Descripción		
En este módulo se pretende nivelar y actualizar el conocimiento de los alumnos en los ámbitos del Derecho internacional y europeo, enseñar el método del caso y los métodos básicos de investigación jurídica, a la par de conseguir que los alumnos entiendan que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales, que detecten los problemas derivados de las diferencias de sistemas jurídicos distintos y las dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos, y que deben buscar soluciones adaptables a los distintos sistemas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Módulo 0: Curso de Iniciación (Initiation Course)		2 ECTS
Breve Descripción		
En este módulo se pretende nivelar y actualizar el conocimiento de los alumnos en los ámbitos del Derecho internacional y europeo, enseñar el método del caso y los métodos básicos de investigación jurídica, a la par de conseguir que los alumnos entiendan que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales, que detecten los problemas derivados de las diferencias de sistemas jurídicos distintos y las dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos, y que deben buscar soluciones adaptables a los distintos sistemas.		
Competencias Genéricas y resultados del aprendizaje		
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo	



RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo
RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG 10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo
RA 1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación
RA 2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje	
CE 4	Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para las empresas que llevan a cabo negocios internacionales
RA1	Conoce en profundidad las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario, el sistema de reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros, los procesos de adopción de normas en el ámbito comunitario y de trasposición de estas normas a los ordenamientos domésticos de los Estados miembros
RA2	Sabe determinar la compatibilidad de una norma nacional con las normas vinculantes de carácter internacional o comunitario y, en caso de incompatibilidad, saber interpretar adecuadamente las normas en conflicto para determinar la regla aplicable a un determinado supuesto de hecho
CE 15	Dominar las técnicas de investigación jurídica y desarrollar la capacidad de presentar de manera convincente, por escrito y oralmente, los resultados de la propia investigación.
RA 1	Domina la metodología de aprendizaje activo basado en el "método del caso"
RA2	Conoce en profundidad las distintas orientaciones metodológicas disponibles para llevar a cabo una investigación jurídica de tipo académico



Metodología de enseñanza-aprendizaje

La metodología de enseñanza-aprendizaje que se va a seguir a lo largo del Máster es la propia del método del caso. En este Módulo de Iniciación se pretende enseñar al alumno dicha metodología, así como la propia del trabajo en grupo, e iniciarle en la metodología de propia de la investigación. **A. SESIONES PRESENCIALES** Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales: A1. Lecciones de carácter expositivo tendentes a homogeneizar y actualizar los conocimientos de los alumnos en Derecho internacional y europeo. A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos. A3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes. La adecuada preparación de las sesiones de debate y discusión de casos prácticos presupone el desarrollo de trabajo previo autónomo o en equipo por parte del estudiante. **B. TRABAJOS DIRIGIDOS** El trabajo del alumno puede tomar formas diversas: B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos. B2. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida. B3. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.

Metodología de evaluación

El sistema de evaluación del Máster incluye siempre algún tipo de pruebas de evaluación y otros procedimientos para la verificación de las competencias genéricas y específicas. La calificación obtenida por cada alumno vendrá determinada por los logros alcanzados respecto a las distintas competencias genéricas y específicas consideradas en la evaluación. Los procedimientos de evaluación en este Módulo pueden consistir en : 1. Trabajos individuales, en los que se valorará la actividad realizada por el alumno de forma individual en función de los planteamientos que inicialmente se le formulan. 2. Trabajos colectivos, en los que se valorará el producto presentado como resultado de la actividad de los distintos miembros del equipo para dar respuesta a los planteamientos que el profesor les realizó inicialmente. 3. Participación activa del alumno en el aula: búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos, proactividad y otros rasgos participativos; se valorarán tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia. La **evaluación del Módulo** se realizará conforme a criterios y métodos centrados en la evaluación continua y medición de la asimilación efectiva de conocimientos y competencias por parte de los alumnos. La evaluación, que tendrá lugar durante el desarrollo del Módulo perseguirá asegurar que el alumno domina los contenidos del Derecho internacional y europeo y ha desarrollado las competencias genéricas y específicas a él asociadas. Los criterios básicos de evaluación del Módulo son los siguientes: § La asistencia del alumno a clase deberá tenerse en cuenta y tendrá una ponderación del 40% de la nota del Módulo. § Al final del Módulo se realizará un caso final, pudiendo elegir el profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual. Este caso tendrá una ponderación del 60% de la nota. La nota final del Módulo deberá presentarse en forma numérica otorgándole una puntuación entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4'9 suspenso; 5-6'9 aprobado; 7-8'9 notable; 9-10 sobresaliente. La nota 10 (diez) no equivale por sí sola a la concesión de Matrícula de Honor. Entre los alumnos que hayan obtenido sobresaliente, se podrán otorgar un número de Matrículas de Honor, equivalente al 5 % del conjunto de los alumnos matriculados en la misma asignatura, haciéndolo constar en el acta oficial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo

CG7 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional

CG10 - Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE4 - Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales		
CE15 - Dominar las técnicas de investigación jurídica y desarrollar la capacidad de presentar de manera convincente, por escrito y oralmente, los resultados de la propia investigación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Marco Institucional para los negocios en la UE (Institutional Framework for EU Business Affairs)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asuntos internacionales y Geostrategia desde la perspectiva de la UE (International Affairs and Geostrategy from the EU Perspective)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Instituciones económicas internacionales y comunitarias (International and EU Economic Institutions)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Comercio internacional y de La UE (International and EU Trade Law)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Competencias Genéricas y resultados del aprendizaje	
CG 1	Capacidad de análisis y síntesis
RA 1	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación de textos escritos. Incorpora información adicional y soluciona las incoherencias
RA 2	Establece relaciones causa-efecto o elabora conceptos a partir de elementos cualitativos. Incorpora elementos externos (analogías) que apoyan y refuerzan sus conclusiones
RA 3	Al expresar sus ideas y conclusiones, se apoya en datos y en la relación entre ellos. Plantea varias opciones posibles a partir de las distintas ponderaciones de los datos y sus relaciones
CG 3	Capacidad de gestión de la información
RA 1	Identifica las fuentes relevantes de información de manera prácticamente exhaustiva
RA 2	Ordena adecuadamente y prioriza las fuentes de información. Es capaz de descartar la información irrelevante de manera crítica
RA 3	Es capaz de manejar y utilizar de manera efectiva un elevado número de fuentes de información sin incurrir en contradicciones
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo
RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo
RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG 8	Capacidad de razonamiento crítico
RA 1	Fundamenta tanto los puntos fuertes como los débiles de los juicios u opiniones que emite
RA 2	Emite juicios en función de criterios externos (utilidad, viabilidad, validez, etc.). Selección con acierto el criterio externo a utilizar a la hora de argumentar un juicio
CG 10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo
RA 1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación
RA 2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
CG 11	Motivación por la calidad
RA 1	Se orienta a resultados. Revisa en función de los objetivos en qué punto se encuentra y toma decisiones ajustando su plan de acción
RA 2	Hace un buen uso de los recursos. Es eficiente. Revisa y compensa las ineficiencias que aprecia en sus actuaciones
CG 12	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
RA 1	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos
RA 2	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
RA 3	Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional
RA 4	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
RA 5	Relaciona los conocimientos con sus distintas aplicaciones
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje	
CE 1	Poseer una visión crítica del funcionamiento e interrelación de las diversas instituciones con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
RA 1	Comprende y evalúa críticamente la posición de la Unión Europea y sus políticas en el contexto geopolítico y económico internacional, especialmente en aquellos ámbitos con mayor relevancia para el comercio internacional
RA 2	Entiende la posición de la Unión Europea en las instituciones internacionales y las implicaciones jurídicas, políticas y económicas que la pertenencia (o no) a esas organizaciones tiene para los Estados miembros y para los operadores económicos radicados en la UE y en el EEE
CE 2	Dominar los principales tratados internacionales con relevancia en el ámbito del tráfico económico internacional, distinguiendo los instrumentos vinculantes de las simples recomendaciones o instrumentos meramente interpretativos u orientadores (soft law)
RA 1	Conoce en profundidad las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario, el sistema de reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros, los procesos de adopción de normas en el ámbito comunitario y de trasposición de estas normas a los ordenamientos domésticos de los Estados miembros



RA 2	Identifica correctamente el valor jurídico de cualquier documento aprobado en el seno de las principales organizaciones en materia económica y financiera (OCDE, FMI, BM, OMC)
RA 3	Sabe determinar la compatibilidad de una norma nacional con las normas vinculantes de carácter internacional o comunitario y, en caso de incompatibilidad, sabe interpretar adecuadamente las normas en conflicto para determinar la regla aplicable a un determinado supuesto de hecho
CE 3	Conocer las ventajas en el tráfico económico internacional para las empresas de la UE y de otros estados de la OMC e identificar adecuadamente las implicaciones de negocio
RA 1	Conoce los acuerdos comerciales que establecen el marco de referencia para el desarrollo de relaciones comerciales internacionales (principalmente, el acuerdo de la Organización Mundial del Comercio) y los mecanismos para su aplicación por parte de las propias organizaciones internacionales y por los tribunales de los Estados parte
RA 2	Conoce las ventajas para las empresas radicadas en los Estados parte de la OMC y puede identificar oportunidades de negocio en el marco de sus acuerdos
RA 3	Entiende el funcionamiento de los sistemas arancelarios y de preferencias y es capaz de determinar los gravámenes aplicables a las relaciones comerciales entre empresas radicadas en la UE y empresas o instituciones extranjeras

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asuntos internacionales y Geostrategia desde la perspectiva de la UE (International Affairs and Geostrategy from the EU Perspective)

Esta asignatura cubre los aspectos básicos de las relaciones internacionales y la diplomacia, con un énfasis especial en la geoestrategia como marco conceptual sobre el que entender el contexto en que se desarrollan las actividades comerciales internacionales, así como una especial atención a la evaluación y cobertura de riesgos. La perspectiva comunitaria será objeto de especial énfasis, con el propósito de ofrecer el punto de vista de la economía que pretende ser la segunda más influyente en el mundo en 2020 (Estrategia UE 2020).

Instituciones económicas internacionales y comunitarias (International and EU Economic Institutions)

La asignatura se centra en las instituciones comunitarias e internacionales con relevancia desde la perspectiva de los negocios internacionales: Instituciones Comunitarias (Consejo, Comisión, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social, Banco Central Europeo, Banco Europeo de Inversiones) y Organizaciones Internacionales (OECD, Organización Mundial del Comercio, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, UNCITRAL). La asignatura se concentrará especialmente en las instituciones comunitarias, su estructura, competencias y su papel en las organizaciones internacionales, particularmente en los ámbitos en que tienen competencias exclusivas o compartidas con los Estados miembros.

Derecho del comercio internacional y de la UE (International and EU Trade Law)

Asignatura sobre derecho comercial y aduanero de la UE, así como los Tratados internacionales que regulan el comercio mundial (destacadamente, los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio) y los acuerdos bilaterales y multilaterales que mantiene la UE con sus principales socios comerciales (principalmente, USA, Japón, China, India, etc.)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Módulo 1: Marco Institucional para los negocios en la UE (Institutional Framework for EU Business Affairs)	
Asignaturas	ECTS
Asuntos internacionales y Geostrategia desde la perspectiva de la UE (International Affairs and Geostrategy from the EU Perspective)	2
Instituciones económicas internacionales y comunitarias (EU and International Economic Institutions)	3
Derecho del comercio internacional y de la UE (EU and International Trade Law)	3
Competencias Genéricas y resultados del aprendizaje	
CG 1	Capacidad de análisis y síntesis
RA 1	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación de textos escritos. Incorpora información adicional y soluciona las incoherencias
RA 2	Establece relaciones causa-efecto o elabora conceptos a partir de elementos cualitativos. Incorpora elementos externos (analogías) que apoyan y refuerzan sus conclusiones
RA 3	Al expresar sus ideas y conclusiones, se apoya en datos y en la relación entre ellos. Plantea varias opciones posibles a partir de las distintas ponderaciones de los datos y sus relaciones
CG 3	Capacidad de gestión de la información
RA 1	Identifica las fuentes relevantes de información de manera prácticamente exhaustiva
RA 2	Ordena adecuadamente y prioriza las fuentes de información. Es capaz de descartar la información irrelevante de manera crítica
RA 3	Es capaz de manejar y utilizar de manera efectiva un elevado número de fuentes de información sin incurrir en contradicciones
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo
RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo
RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándose de forma constructiva
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG 8	Capacidad de razonamiento crítico
RA 1	Fundamenta tanto los puntos fuertes como los débiles de los juicios u opiniones que emite
RA 2	Emite juicios en función de criterios externos (utilidad, viabilidad, validez, etc.). Selecciona con acierto el criterio externo a utilizar a la hora de argumentar un juicio
CG 10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo
RA 1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación



RA 2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
CG 11	Motivación por la calidad
RA 1	Se orienta a resultados. Revisa en función de los objetivos en qué punto se encuentra y toma decisiones ajustando su plan de acción
RA 2	Hace un buen uso de los recursos. Es eficiente. Revisa y compensa las ineficiencias que aprecia en sus actuaciones
CG 12	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
RA 1	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos
RA 2	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
RA 3	Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional
RA 4	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
RA 5	Relaciona los conocimientos con sus distintas aplicaciones
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje	
CE 1	Poseer una visión crítica del funcionamiento e interrelación de las diversas instituciones con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
RA 1	Comprende y evalúa críticamente la posición de la Unión Europea y sus políticas en el contexto geopolítico y económico internacional, especialmente en aquellos ámbitos con mayor relevancia para el comercio internacional
RA 2	Entiende la posición de la Unión Europea en las instituciones internacionales y las implicaciones jurídicas, políticas y económicas que la pertenencia (o no) a esas organizaciones tiene para los Estados miembros y para los operadores económicos radicados en la UE y en el EEE
CE 2	Dominar los principales tratados internacionales con relevancia en el ámbito del tráfico económico internacional, distinguiendo los instrumentos vinculantes de las simples recomendaciones o instrumentos meramente interpretativos u orientadores (soft law)
RA 1	Conoce en profundidad las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario, el sistema de reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros, los procesos de adopción de normas en el ámbito comunitario y de trasposición de estas normas a los ordenamientos domésticos de los Estados miembros
RA 2	Identifica correctamente el valor jurídico de cualquier documento aprobado en el seno de las principales organizaciones en materia económica y financiera (OCDE, FMI, BM, OMC)
RA 3	Sabe determinar la compatibilidad de una norma nacional con las normas vinculantes de carácter internacional o comunitario y, en caso de incompatibilidad, sabe interpretar adecuadamente las normas en conflicto para determinar la regla aplicable a un determinado supuesto de hecho
CE 3	Conocer las ventajas en el tráfico económico internacional para las empresas de la UE y de otros estados de la OMC e identificar adecuadamente las implicaciones de negocio
RA 1	Conoce los acuerdos comerciales que establecen el marco de referencia para el desarrollo de relaciones comerciales internacionales (principalmente, el acuerdo de la Organización Mundial del Comercio) y los mecanismos para su aplicación por parte de las propias organizaciones internacionales y por los tribunales de los Estados parte
RA 2	Conoce las ventajas para las empresas radicadas en los Estados parte de la OMC y puede identificar oportunidades de negocio en el marco de sus acuerdos
RA 3	Entiende el funcionamiento de los sistemas arancelarios y de preferencias y es capaz de determinar los gravámenes aplicables a las relaciones comerciales entre empresas radicadas en la UE y empresas o instituciones extranjeras
Breve descripción de las asignaturas del Módulo	
Asuntos internacionales y Geostrategia desde la perspectiva de la UE (International Affairs and Geostrategy from the EU Perspective)	
Esta asignatura cubre los aspectos básicos de las relaciones internacionales y la diplomacia, con un énfasis especial en la geoestrategia como marco conceptual sobre el que entender el contexto en que se desarrollan las actividades comerciales internacionales, así como una especial atención a la evaluación y cobertura de riesgos. La perspectiva comunitaria será objeto de especial énfasis, con el propósito de ofrecer el punto de vista de la economía que pretende ser la segunda más influyente en el mundo en 2020 (Estrategia UE 2020).	
Instituciones económicas internacionales y comunitarias (International and EU Economic Institutions)	
La asignatura se centra en las instituciones comunitarias e internacionales con relevancia desde la perspectiva de los negocios internacionales: Instituciones Comunitarias (Consejo, Comisión, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social, Banco Central Europeo, Banco Europeo de Inversiones) y Organizaciones Internacionales (OECD, Organización Mundial del Comercio, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, UNCITRAL). La asignatura se concentrará especialmente en las instituciones comunitarias, su estructura, competencias y su papel en las organizaciones internacionales, particularmente en los ámbitos en que tienen competencias exclusivas o compartidas con los Estados miembros.	
Derecho del comercio internacional y de la UE (International and EU Trade Law)	
Asignatura sobre derecho comercial y aduanero de la UE, así como los Tratados internacionales que regulan el comercio mundial (destacadamente, los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio) y los acuerdos bilaterales y multilaterales que mantiene la UE con sus principales socios comerciales (principalmente, USA, Japón, China, India, etc.)	
Metodología de enseñanza-aprendizaje	
La metodología de enseñanza-aprendizaje es la propia del método del caso. Por tanto, las asignaturas se diseñan sobre la base de metodologías activas centradas en casos (reales o ficticios) y concentran y minimizan las explicaciones teóricas (estilo clase magistral) al inicio de cada módulo. Las clases teóricas ofrecen perspectivas sobre el conjunto de temas y oportunidades para actualizar y profundizar en las materias y aportar ejemplos relevantes. En las sesiones de discusión de casos prácticos, los alumnos realizan presentaciones orales y participan en debates estructurados. La tutoría individual es la actividad encaminada a conseguir una retroalimentación útil y resolver dificultades en el aprendizaje. Las horas formales de contacto con el profesor se suplementan con el aprendizaje autónomo del alumno mediante la lectura guiada basada en la bibliografía proporcionada por el profesor, la preparación de clases y la elaboración de trabajos y presentaciones orales. El reparto aproximado de la carga relativa a sesiones presenciales es: Sesiones teóricas: 25-30% Sesiones de discusión de casos prácticos: 70-75% La adecuada preparación de las sesiones de discusión de casos prácticos presupone el desarrollo de trabajo previo autónomo por parte del estudiante. Se estima que cada hora de sesión presencial requiere, aproximadamente, a una hora de estudio autónomo por parte del estudiante. A. SESIONES PRESENCIALES Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado. Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales: A1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 25-30% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales. A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos. A3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes. B. TRABAJOS DIRIGIDOS El trabajo del alumno puede tomar formas diversas: B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos. B2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos. B3. Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc. B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida. B5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica. B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.	
Metodología de evaluación	



El sistema de evaluación incluye siempre algún tipo de pruebas de evaluación y otros procedimientos para la verificación de las competencias genéricas y específicas. La calificación obtenida por cada alumno en esta materia vendrá determinada por los logros alcanzados respecto a las distintas competencias genéricas y específicas consideradas en la evaluación. Los procedimientos de evaluación que se contemplan pueden consistir en : 1. Trabajos individuales, en los que se valorará la actividad realizada por el alumno de forma individual en función de los planteamientos que inicialmente se le formulan. 2. Trabajos colectivos, en los que se valorará el producto presentado como resultado de la actividad de los distintos miembros del equipo para dar respuesta a los planteamientos que el profesor les realizó inicialmente. 3. Monografías: tipo de evaluación que considera cualquier producto de aprendizaje presentado por el estudiante y que incorpora análisis, síntesis, estructuración y adecuada presentación de la reflexión realizada. 4. Participación activa del alumno en el aula: búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos, proactividad y otros rasgos participativos; se valorarán tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia. 5. Pruebas de aplicación, escritas u orales sobre partes del programa de la asignatura. La **evaluación de las asignaturas** se realizará conforme a criterios y métodos centrados en la evaluación continua y medición de la asimilación efectiva de conocimientos y competencias por parte de los alumnos. En este sentido, cada una de las asignaturas será objeto de evaluación separada por el profesor o profesores que la hayan impartido. Esta evaluación, que tendrá lugar durante el desarrollo del Máster (y se realizará mediante el uso de métodos de evaluación continua y de pruebas de fin de asignatura), perseguirá asegurar que el alumno domina el contenido de la asignatura tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, y ha desarrollado las competencias genéricas y específicas a él asociadas. Cada profesor podrá valorar el rendimiento de los alumnos en cada una de las asignaturas del modo que estime más adecuado a la materia y tiempo disponible, siempre que respete los siguientes criterios básicos (sujetos a revisión en las normas académicas del máster): § La asistencia del alumno a clase deberá tenerse en cuenta y tendrá una ponderación del 10% de la nota de la asignatura. Será necesario cubrir una asistencia mínima del 80% de las sesiones correspondientes a cada asignatura para poder realizar la prueba de fin de asignatura. La asistencia del alumno, por tanto, será obligatoria y será controlada por el Coordinador del MIEBL. En caso de detectar circunstancias excepcionales de inasistencia generalizada o continuada por parte de un alumno, el Coordinador dará oportuno traslado al Director del Programa, a efectos de valorar la situación de manera individualizada y tomar las medidas oportunas. § La evaluación del trabajo continuado del alumno se realizará de manera agregada sobre el conjunto de los supuestos o casos cubiertos en la asignatura, que tendrá una ponderación del 40% de la nota de la asignatura. § Al final de cada asignatura se realizará un caso de fin de asignatura, pudiendo elegir cada profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual. Este caso de fin de asignatura tendrá una ponderación del 50% de la nota de la asignatura. En caso de varios profesores impartan una misma asignatura, será el profesor responsable de la asignatura quien determine los criterios específicamente aplicables para la evaluación del alumno, realice la prueba de fin de asignatura, y coordine al resto de profesores que hayan impartido esa asignatura para la evaluación del trabajo continuado de los alumnos. La nota final de la asignatura deberá presentarse en forma numérica otorgándole una puntuación entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4'9 suspenso; 5-6'9 aprobado; 7-8'9 notable; 9-10 sobresaliente. La nota 10 (diez) no equivale por sí sola a la concesión de Matrícula de Honor. Entre los alumnos que hayan obtenido sobresaliente, se podrán otorgar un número de Matrículas de Honor, equivalente al 5 % del conjunto de los alumnos matriculados en la misma asignatura, haciéndolo constar en el acta oficial. La **evaluación del módulo** se calcula por la media de las asignaturas que integran cada módulo ponderada por los créditos de cada asignatura. Para aprobar un módulo, su calificación final debe ser igual o superior a 5,0. Dentro de cada módulo, se permite la compensación de asignaturas entre sí. Para que la compensación dentro de un módulo sea posible, en cada asignatura se deberá obtener al menos una calificación de 4,0. En todo caso, antes de tener en cuenta la compensación, se deberá haber aprobado asignaturas de ese módulo que representen, como mínimo, el 60% de los créditos de ese módulo. En caso de que alguna asignatura quedara suspensa y por debajo del 4,0, el alumno afectado deberá repetir dicha asignatura en la edición sucesiva del MIEBL. En caso de que un módulo entero quedara suspenso (esto es, la media ponderada de las asignaturas incluidas en el módulo fuera inferior a 5,0), el alumno afectado deberá repetir todas las asignaturas que integran dicho módulo, aunque alguna de ellas hubiera sido aprobada de manera individual.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG3 - Capacidad de gestión de la información

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo

CG7 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional

CG8 - Capacidad de razonamiento crítico

CG10 - Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo

CG11 - Motivación por la calidad

CG12 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer una visión crítica del funcionamiento e interrelación de las diversas instituciones con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales

CE2 - Dominar los principales tratados internacionales con relevancia en el ámbito del tráfico económico internacional, distinguiendo los instrumentos vinculantes de las simples recomendaciones o instrumentos meramente interpretativos u orientadores (soft law)

CE3 - Conocer las ventajas en el tráfico económico internacional para las empresas de la UE y de otros estados de la OMC e identificar adecuadamente las implicaciones de negocio

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

NIVEL 2: Derecho empresarial internacional y comunitario (International & EU Business Regulation)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho comunitario de sociedades e ingeniería societaria (EU Corporate Law and Corporate Engineering)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho fiscal comunitario y planificación fiscal internacional (EU Tax Law and International Tax Planning)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contratos internacionales en la UE (International Contracts in the EU)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho comunitario de la insolvencia, protección del crédito y recobro en la UE (EU Insolvency Law, Credit Protection and Recovery in the EU)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de daños, responsabilidad y seguro (Tort, Liability and EU Insurance Law)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho laboral y social comunitario (EU Labor Law)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Derecho penal comunitario contra la criminalidad transfronteriza y financiera (EU Cross-Border Corporate and Financial Crime)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	1	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Competencias Genéricas		
CG 1	Capacidad de análisis y síntesis	
RA 1	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación de textos escritos. Incorpora información adicional y soluciona las incoherencias	
RA 2	Diseña el tipo de proceso adecuado para alcanzar los objetivos propuestos en situaciones concretas. Diseña un proceso eficiente y adaptado a la situación concreta para la consecución de los objetivos	
RA 3	Al expresar sus ideas y conclusiones, se apoya en datos y en la relación entre ellos. Plantea varias opciones posibles a partir de las distintas ponderaciones de los datos y sus relaciones	
CG 3	Capacidad de gestión de la información	
RA 1	Identifica las fuentes relevantes de información de manera prácticamente exhaustiva	
RA 2	Ordena adecuadamente y prioriza las fuentes de información. Es capaz de descartar la información irrelevante de manera crítica	
RA 3	Es capaz de manejar y utilizar de manera efectiva un elevado número de fuentes de información sin incurrir en contradicciones	
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo	
RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo	



RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG 8	Capacidad de razonamiento crítico
RA 1	Fundamenta tanto los puntos fuertes como los débiles de los juicios u opiniones que emite
RA 2	Emite juicios en función de criterios externos (utilidad, viabilidad, validez, etc.). Selecciona con acierto el criterio externo a utilizar a la hora de argumentar un juicio
CG 10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo
RA 1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación
RA 2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
CG 11	Motivación por la calidad
RA 1	Se orienta a resultados. Revisa en función de los objetivos en qué punto se encuentra y toma decisiones ajustando su plan de acción
RA 2	Hace un buen uso de los recursos. Es eficiente. Revisa y compensa las ineficiencias que aprecia en sus actuaciones
CG 12	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
RA 1	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos
RA 2	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas



RA 3	Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional
RA 4	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
RA 5	Relaciona los conocimientos con sus distintas aplicaciones
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje	
CE 2	Dominar los principales tratados internacionales con relevancia en el ámbito del tráfico económico internacional, distinguiendo los instrumentos vinculantes de las simples recomendaciones o instrumentos meramente interpretativos u orientadores (<i>soft law</i>)
RA 1	Conoce los tratados internacionales en materia financiera y tributaria (fundamentalmente, tratados para prevenir la doble imposición) y es capaz de diseñar estrategias que optimicen la carga fiscal de las empresas o grupos de empresas multinacionales con actividades en la UE
RA 2	Conoce los tratados internacionales y la normativa comunitaria de prevención del fraude fiscal y el lavado de dinero, y es capaz de validar políticas de empresa orientadas al cumplimiento con esta normativa
RA 3	Conoce las convenciones internacionales aplicables a los contratos de compraventa de mercaderías, así como de sistemas normativos orientativos y de armonización del derecho europeo de los contratos; y de los principales esquemas de instrumentación de contratos internacionales complejos
CE 4	Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
RA 1	Conoce en profundidad el régimen comunitario aplicable a las sociedades de capital y los principios fundamentales de derecho societario derivados de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE
RA 2	Domina los principios reguladores del funcionamiento de los órganos societarios, así como conoce en profundidad las diversas alternativas de configuración de la administración societaria, integrando normas vinculantes y recomendaciones voluntarias o códigos de buen gobierno corporativo
RA 3	Conoce en profundidad el régimen comunitario de aproximación de legislaciones en materia fiscal y los principios fundamentales de derecho financiero y tributario derivados de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE
RA 4	Domina las reglas de determinación de hechos imposables y su localización a efectos de aplicación de la normativa fiscal de los Estados miembros UE
RA 5	Conoce las normas aplicables a la recuperación de créditos (en sede concursal y extraconcursal) y a la



	ejecución de garantías (reales y personales) en la UE; así como las medidas disponibles para prevenir la morosidad en operaciones comerciales
RA 6	Conoce las normas comunitarias de armonización de las legislaciones laborales de los Estados miembros y las normas comunitarias sobre derechos individuales y colectivos de los trabajadores, así como los principios básicos en materia laboral derivados de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE
CE 5	Ser capaz de diseñar estrategias de reestructuración de grupos de sociedades y/o de las actividades intra-grupo y de mercado para maximizar las ventajas del marco legal
RA 1	Domina las reglas relativas a la libertad de establecimiento y de circulación aplicables a las sociedades domiciliadas en la UE; y es capaz de determinar las posibilidades de instrumentación societaria de grupos de empresas con actividad en todo o parte de la UE
RA 2	Posee un conocimiento avanzado del régimen aplicable a operaciones de modificación estructural (fusiones, escisiones, transformaciones, etc) y la capacidad de diseñar estructuras corporativas que respondan a diversas necesidades u oportunidades de negocio (ingeniería societaria)
RA 3	Demuestra un conocimiento avanzado de los límites que las normas sobre libre circulación de mercancías y servicios imponen en materia fiscal y, en particular, para el tratamiento de la normativa fiscal como medida de efecto equivalente o restricción técnica al comercio intracomunitario
RA 4	Domina los INCOTERMS vigentes y es capaz de resolver cuestiones relativas a la transferencia de riesgos, imputación de costes y responsabilidades en el marco de un contrato de compraventa internacional de mercaderías
RA 5	Conoce los principios básicos de los sistemas de prevención de riesgos laborales y es capaz de validar políticas de empresa orientadas a su cumplimiento
CE 6	Identificar de manera precisa los riesgos contingentes derivados de las normas relevantes y establecer adecuadamente medidas de evitación o minimización
RA 1	Domina las reglas relativas a la responsabilidad en el ámbito societario, tanto en lo relativo a la responsabilidad de los administradores de sociedades, como en lo referente a cuestiones de responsabilidad intragrupo
RA 2	Domina las reglas comunes de imposición directa aplicables a las sociedades domiciliadas en la UE y es capaz de diseñar estrategias que optimicen la carga fiscal de las empresas o grupos de empresas con actividades en todo o parte del mercado interior



RA 3	Domina las reglas comunes a la imposición indirecta aplicables a las operaciones comerciales que se desarrollen en el mercado interior, incluyendo la normativa aplicable a importaciones y exportaciones y al comercio electrónico y es capaz de validar políticas de empresa orientadas al cumplimiento con esta normativa
RA 4	Conoce los mecanismos de cobertura de riesgos (tanto de transporte, como geopolíticos y de crédito) en el ámbito del comercio internacional
RA 5	Conoce los principios reguladores de la responsabilidad civil extracontractual (en sentido estricto, y como responsabilidad por daños en el marco de una relación contractual) y las posibilidades de aseguramiento de la responsabilidad civil (incluyendo la responsabilidad profesional) en el ámbito de la UE
RA 6	Conoce los instrumentos para la persecución transfronteriza de delitos económicos y las reglas relativas a la extradición y entrega de ciudadanos comunitarios y de extranjeros para su enjuiciamiento en materia penal en el ámbito de la UE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve Descripción de las asignaturas

Derecho comunitario de sociedades e ingeniería societaria (EU Corporate Law and Corporate Engineering)

La asignatura se centra en el estudio de las Directivas comunitarias para la armonización del derecho societario de los Estados miembros, así como en los Reglamentos comunitarios que establecen tipos societarios europeos (como la Sociedad Anónima Europea, la Agrupación Europea de Interés Económico, la Cooperativa Europea, etc). El énfasis principal estará en las reglas de gobernanza, de protección de socios, de representación de socios (nacionales e internacionales), así como en las estructuras de grupos o redes de sociedades. También se abordará el estudio de modificaciones estructurales (fundamentalmente, fusiones) en el marco de procesos de concentración transfronteriza y en relación con la actividad de los fondos de capital-riesgo.

Derecho fiscal comunitario y planificación fiscal internacional (EU Tax Law and International Tax Planning)

La asignatura se centrará en el estudio de la normativa comunitaria relativa a la aproximación fiscal (tanto en materia de imposición directa como indirecta) y en los tratados internacionales de doble imposición y de lucha contra el fraude fiscal, con especial atención a la imposición de las sociedades holding y de la fiscalidad de los dividendos y los royalties transfronterizos. También se abordará el estudio de estrategias de planificación fiscal, con especial referencia a la fiscalidad de los precios de transferencia y de los grupos de empresas. Por último, la asignatura también ofrecerá una visión de conjunto de la normativa comunitaria de control de la inversión extranjera.

Contratos internacionales en la UE (International Contracts in the EU)

Estudio de los contratos comerciales internacionales, con especial atención a los INCOTERMS y al uso de créditos documentarios e instrumentos financieros similares generalmente vinculados a la compraventa internacional de mercaderías. Se prestará particular interés a las reglas de identificación, distribución y cobertura de riesgos comerciales y de transporte, así como a los deberes de información contractual y precontractual y a las obligaciones de documentación de los contratos, así como a cualquier requisito necesario para asegurar la conformidad del contrato y de los bienes tanto en origen como en destino, etc.

Derecho comunitario de la insolvencia, protección del crédito y recobro en la UE (EU Insolvency Law, Credit Protection and Recovery in the EU)



Estudio del régimen comunitario de regulación de la insolvencia transfronteriza, y de las posibles estrategias de protección del crédito (a través de instrumentos de securización o garantía) y para la aceleración de la recuperación del crédito en caso de insolvencia. Se prestará especial atención a la normativa comunitaria de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

Derecho de daños, responsabilidad y seguro (Tort, Liability and EU Insurance Law)

Estudio de la responsabilidad extracontractual y de su régimen en la UE (en especial, en relación con la responsabilidad por productos defectuosos), así como del aseguramiento de los riesgos y la responsabilidad de empresa. Dado que la responsabilidad extracontractual no está, todavía, armonizada en el ámbito comunitario, la asignatura se fijará en las distintas propuestas de armonización, así como en las diferencias entre los sistemas continentales y anglosajón de responsabilidad extracontractual.

Derecho laboral y social comunitario (EU Labor Law)

Estudio de la normativa comunitaria en materia laboral, con especial atención a la regulación de los trabajadores desplazados y a otros regímenes propiamente comunitarios (por ejemplo, de prevención de riesgos laborales y de accidentes en el lugar de trabajo). Se estudiarán igualmente los sistemas de negociación colectiva, su regulación en las directivas comunitarias y su interpretación por el Tribunal de Justicia de la UE.

Derecho penal comunitario contra la criminalidad transfronteriza y financiera (EU Cross-Border Corporate and Financial Crime)

Breve curso relativo a la prevención de la criminalidad transfronteriza en materia de delitos económicos y al erario comunitario, así como de la Euro-orden de arresto y extradición.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Módulo 2: Derecho empresarial internacional y comunitario (International & EU Business Regulation)

Asignaturas	ECTS
Derecho comunitario de sociedades e ingeniería societaria (EU Corporate Law and Corporate Engineering)	4
Derecho fiscal comunitario y planificación fiscal internacional (EU Tax Law and International Tax Planning)	4
Contratos internacionales en la UE (International Contracts in the EU)	3
Derecho comunitario de la insolvencia, protección del crédito y recobro en la UE (EU Insolvency Law, Credit Protection and Recovery in the EU)	2
Derecho de daños, responsabilidad y seguro (Tort, Liability and EU Insurance Law)	2
Derecho laboral y social comunitario (EU Labor Law)	2
Derecho penal comunitario contra la criminalidad transfronteriza y financiera (EU Cross-Border Corporate and Financial Crime)	1

Competencias Genéricas

CG 1	Capacidad de análisis y síntesis
RA 1	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación de textos escritos. Incorpora información adicional y soluciona las incoherencias
RA 2	Diseña el tipo de proceso adecuado para alcanzar los objetivos propuestos en situaciones concretas. Diseña un proceso eficiente y adaptado a la situación concreta para la consecución de los objetivos
RA 3	Al expresar sus ideas y conclusiones, se apoya en datos y en la relación entre ellos. Plantea varias opciones posibles a partir de las distintas ponderaciones de los datos y sus relaciones
CG 3	Capacidad de gestión de la información



RA 1	Identifica las fuentes relevantes de información de manera prácticamente exhaustiva
RA 2	Ordena adecuadamente y prioriza las fuentes de información. Es capaz de descartar la información irrelevante de manera crítica
RA 3	Es capaz de manejar y utilizar de manera efectiva un elevado número de fuentes de información sin incurrir en contradicciones
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo
RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo
RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG 8	Capacidad de razonamiento crítico
RA 1	Fundamenta tanto los puntos fuertes como los débiles de los juicios u opiniones que emite
RA 2	Emite juicios en función de criterios externos (utilidad, viabilidad, validez, etc.). Selecciona con acierto el criterio externo a utilizar a la hora de argumentar un juicio
CG 10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo
RA 1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación
RA 2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
CG 11	Motivación por la calidad
RA 1	Se orienta a resultados. Revisa en función de los objetivos en qué punto se encuentra y toma decisiones ajustando su plan de acción
RA 2	Hace un buen uso de los recursos. Es eficiente. Revisa y compensa las ineficiencias que aprecia en sus actuaciones
CG 12	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
RA 1	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos
RA 2	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas



RA 3	Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional
RA 4	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
RA 5	Relaciona los conocimientos con sus distintas aplicaciones
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje	
CE 2	Dominar los principales tratados internacionales con relevancia en el ámbito del tráfico económico internacional, distinguiendo los instrumentos vinculantes de las simples recomendaciones o instrumentos meramente interpretativos u orientadores (<i>soft law</i>)
RA 1	Conoce los tratados internacionales en materia financiera y tributaria (fundamentalmente, tratados para prevenir la doble imposición) y es capaz de diseñar estrategias que optimicen la carga fiscal de las empresas o grupos de empresas multinacionales con actividades en la UE
RA 2	Conoce los tratados internacionales y la normativa comunitaria de prevención del fraude fiscal y el lavado de dinero, y es capaz de validar políticas de empresa orientadas al cumplimiento con esta normativa
RA 3	Conoce las convenciones internacionales aplicables a los contratos de compraventa de mercaderías, así como de sistemas normativos orientativos y de armonización del derecho europeo de los contratos; y de los principales esquemas de instrumentación de contratos internacionales complejos
CE 4	Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
RA 1	Conoce en profundidad el régimen comunitario aplicable a las sociedades de capital y los principios fundamentales de derecho societario derivados de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE
RA 2	Domina los principios reguladores del funcionamiento de los órganos societarios, así como conoce en profundidad las diversas alternativas de configuración de la administración societaria, integrando normas vinculantes y recomendaciones voluntarias o códigos de buen gobierno corporativo
RA 3	Conoce en profundidad el régimen comunitario de aproximación de legislaciones en materia fiscal y los principios fundamentales de derecho financiero y tributario derivados de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE
RA 4	Domina las reglas de determinación de hechos imponibles y su localización a efectos de aplicación de la normativa fiscal de los Estados miembros UE
RA 5	Conoce las normas aplicables a la recuperación de créditos (en sede concursal y extraconcursal) y a la ejecución de garantías (reales y personales) en la UE; así como las medidas disponibles para prevenir la morosidad en operaciones comerciales
RA 6	Conoce las normas comunitarias de armonización de las legislaciones laborales de los Estados miembros y las normas comunitarias sobre derechos individuales y colectivos de los trabajadores, así como los principios básicos en materia laboral derivados de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE



CE 5	Ser capaz de diseñar estrategias de reestructuración de grupos de sociedades y/o de las actividades intra-grupo y de mercado para maximizar las ventajas del marco legal
RA 1	Domina las reglas relativas a la libertad de establecimiento y de circulación aplicables a las sociedades domiciliadas en la UE; y es capaz de determinar las posibilidades de instrumentación societaria de grupos de empresas con actividad en todo o parte de la UE
RA 2	Posee un conocimiento avanzado del régimen aplicable a operaciones de modificación estructural (fusiones, escisiones, transformaciones, etc) y la capacidad de diseñar estructuras corporativas que respondan a diversas necesidades u oportunidades de negocio (ingeniería societaria)
RA 3	Demuestra un conocimiento avanzado de los límites que las normas sobre libre circulación de mercancías y servicios imponen en materia fiscal y, en particular, para el tratamiento de la normativa fiscal como medida de efecto equivalente o restricción técnica al comercio intracomunitario
RA 4	Domina los INCOTERMS vigentes y es capaz de resolver cuestiones relativas a la transferencia de riesgos, imputación de costes y responsabilidades en el marco de un contrato de compraventa internacional de mercaderías
RA 5	Conoce los principios básicos de los sistemas de prevención de riesgos laborales y es capaz de validar políticas de empresa orientadas a su cumplimiento
CE 6	Identificar de manera precisa los riesgos contingentes derivados de las normas relevantes y establecer adecuadamente medidas de evitación o minimización
RA 1	Domina las reglas relativas a la responsabilidad en el ámbito societario, tanto en lo relativo a la responsabilidad de los administradores de sociedades, como en lo referente a cuestiones de responsabilidad intragrupo
RA 2	Domina las reglas comunes de imposición directa aplicables a las sociedades domiciliadas en la UE y es capaz de diseñar estrategias que optimicen la carga fiscal de las empresas o grupos de empresas con actividades en todo o parte del mercado interior
RA 3	Domina las reglas comunes a la imposición indirecta aplicables a las operaciones comerciales que se desarrollen en el mercado interior, incluyendo la normativa aplicable a importaciones y exportaciones y al comercio electrónico y es capaz de validar políticas de empresa orientadas al cumplimiento con esta normativa
RA 4	Conoce los mecanismos de cobertura de riesgos (tanto de transporte, como geopolíticos y de crédito) en el ámbito del comercio internacional
RA 5	Conoce los principios reguladores de la responsabilidad civil extracontractual (en sentido estricto, y como responsabilidad por daños en el marco de una relación contractual) y las posibilidades de aseguramiento de la responsabilidad civil (incluyendo la responsabilidad profesional) en el ámbito de la UE
RA 6	Conoce los instrumentos para la persecución transfronteriza de delitos económicos y las reglas relativas a la extradición y entrega de ciudadanos comunitarios y de extranjeros para su enjuiciamiento en materia penal en el ámbito de la UE



<p>Breve Descripción de las asignaturas</p>
<p>Derecho comunitario de sociedades e ingeniería societaria (EU Corporate Law and Corporate Engineering)</p> <p>La asignatura se centra en el estudio de las Directivas comunitarias para la armonización del derecho societario de los Estados miembros, así como en los Reglamentos comunitarios que establecen tipos societarios europeos (como la Sociedad Anónima Europea, la Agrupación Europea de Interés Económico, la Cooperativa Europea, etc). El énfasis principal estará en las reglas de gobernanza, de protección de socios, de representación de socios (nacionales e internacionales), así como en las estructuras de grupos o redes de sociedades. También se abordará el estudio de modificaciones estructurales (fundamentalmente, fusiones) en el marco de procesos de concentración transfronteriza y en relación con la actividad de los fondos de capital-riesgo.</p>
<p>Derecho fiscal comunitario y planificación fiscal internacional (EU Tax Law and International Tax Planning)</p> <p>La asignatura se centrará en el estudio de la normativa comunitaria relativa a la aproximación fiscal (tanto en materia de imposición directa como indirecta) y en los tratados internacionales de doble imposición y de lucha contra el fraude fiscal, con especial atención a la imposición de las sociedades holding y de la fiscalidad de los dividendos y los royalties transfronterizos. También se abordará el estudio de estrategias de planificación fiscal, con especial referencia a la fiscalidad de los precios de transferencia y de los grupos de empresas. Por último, la asignatura también ofrecerá una visión de conjunto de la normativa comunitaria de control de la inversión extranjera.</p>
<p>Contratos internacionales en la UE (International Contracts in the EU)</p> <p>Estudio de los contratos comerciales internacionales, con especial atención a los INCOTERMS y al uso de créditos documentarios e instrumentos financieros similares generalmente vinculados a la compraventa internacional de mercaderías. Se prestará particular interés a las reglas de identificación, distribución y cobertura de riesgos comerciales y de transporte, así como a los deberes de información contractual y precontractual y a las obligaciones de documentación de los contratos, así como a cualquier requisito necesario para asegurar la conformidad del contrato y de los bienes tanto en origen como en destino, etc.</p>
<p>Derecho comunitario de la insolvencia, protección del crédito y recobro en la UE (EU Insolvency Law, Credit Protection and Recovery in the EU)</p> <p>Estudio del régimen comunitario de regulación de la insolvencia transfronteriza, y de las posibles estrategias de protección del crédito (a través de instrumentos de securización o garantía) y para la aceleración de la recuperación del crédito en caso de insolvencia. Se prestará especial atención a la normativa comunitaria de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.</p>
<p>Derecho de daños, responsabilidad y seguro (Tort, Liability and EU Insurance Law)</p> <p>Estudio de la responsabilidad extracontractual y de su régimen en la UE (en especial, en relación con la responsabilidad por productos defectuosos), así como del aseguramiento de los riesgos y la responsabilidad de empresa. Dado que la responsabilidad extracontractual no está, todavía, armonizada en el ámbito comunitario, la asignatura se fijará en las distintas propuestas de armonización, así como en las diferencias entre los sistemas continentales y anglosajón de responsabilidad extracontractual.</p>
<p>Derecho laboral y social comunitario (EU Labor Law)</p> <p>Estudio de la normativa comunitaria en materia laboral, con especial atención a la regulación de los trabajadores desplazados y a otros regímenes propiamente comunitarios (por ejemplo, de prevención de riesgos laborales y de accidentes en el lugar de trabajo). Se estudiarán igualmente los sistemas de negociación colectiva, su regulación en las directivas comunitarias y su interpretación por el Tribunal de Justicia de la UE.</p>
<p>Derecho penal comunitario contra la criminalidad transfronteriza y financiera (EU Cross-Border Corporate and Financial Crime)</p> <p>Breve curso relativo a la prevención de la criminalidad transfronteriza en materia de delitos económicos y al erario comunitario, así como de la Euro-orden de arresto y extradición.</p>
<p>Metodología de enseñanza-aprendizaje</p>



La metodología de enseñanza-aprendizaje es la propia del método del caso. Por tanto, las asignaturas se diseñan sobre la base de metodologías activas centradas en casos (reales o ficticios) y concentran y minimizan las explicaciones teóricas (estilo clase magistral) al inicio de cada módulo. Las clases teóricas ofrecen perspectivas sobre el conjunto de temas y oportunidades para actualizar y profundizar en las materias y aportar ejemplos relevantes. En las sesiones de discusión de casos prácticos, los alumnos realizan presentaciones orales y participan en debates estructurados. La tutoría individual es la actividad encaminada a conseguir una retroalimentación útil y resolver dificultades en el aprendizaje. Las horas formales de contacto con el profesor se suplementan con el aprendizaje autónomo del alumno mediante la lectura guiada basada en la bibliografía proporcionada por el profesor, la preparación de clases y la elaboración de trabajos y presentaciones orales. El reparto aproximado de la carga relativa a sesiones presenciales es:

Sesiones teóricas: 25-30%

Sesiones de discusión de casos prácticos: 70-75%

La adecuada preparación de las sesiones de discusión de casos prácticos presupone el desarrollo de trabajo previo autónomo por parte del estudiante. Se estima que cada hora de sesión presencial requiere, aproximadamente, a una hora de estudio autónomo por parte del estudiante. **A. SESIONES PRESENCIALES**

Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado. Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales: A1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 25-30% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales. A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos. A3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes. **B. TRABAJOS DIRIGIDOS**

El trabajo del alumno puede tomar formas diversas: B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos. B2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos. B3. Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc. B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida. B5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica. B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.

Metodología de evaluación

El sistema de evaluación incluye siempre algún tipo de pruebas de evaluación y otros procedimientos para la verificación de las competencias genéricas y específicas. La calificación obtenida por cada alumno en esta materia vendrá determinada por los logros alcanzados respecto a las distintas competencias genéricas y específicas consideradas en la evaluación. Los procedimientos de evaluación que se contemplan pueden consistir en : 1. Trabajos individuales, en los que se valorará la actividad realizada por el alumno de forma individual en función de los planteamientos que inicialmente se le formulan. 2. Trabajos colectivos, en los que se valorará el producto presentado como resultado de la actividad de los distintos miembros del equipo para dar respuesta a los planteamientos que el profesor les realizó inicialmente. 3. Monografías: tipo de evaluación que considera cualquier producto de aprendizaje presentado por el estudiante y que incorpora análisis, síntesis, estructuración y adecuada presentación de la reflexión realizada. 4. Participación activa del alumno en el aula: búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos, proactividad y otros rasgos participativos; se valorarán tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia. 5. Pruebas de aplicación, escritas u orales sobre partes del programa de la asignatura. La **evaluación de las asignaturas** se realizará conforme a criterios y métodos centrados en la evaluación continua y medición de la asimilación efectiva de conocimientos y competencias por parte de los alumnos. En este sentido, cada una de las asignaturas será objeto de evaluación separada por el profesor o profesores que la hayan impartido. Esta evaluación, que tendrá lugar durante el desarrollo del Máster (y se realizará mediante el uso de métodos de evaluación continua y de pruebas de fin de asignatura), perseguirá asegurar que el alumno domina el contenido de la asignatura tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, y ha desarrollado las competencias genéricas y específicas a él asociadas. Cada profesor podrá valorar el rendimiento de los alumnos en cada una de las asignaturas del modo que estime más adecuado a la materia y tiempo disponible, siempre que respete los siguientes criterios bási-



cos (sujetos a revisión en las normas académicas del máster): § La asistencia del alumno a clase deberá tenerse en cuenta y tendrá una ponderación del 10% de la nota de la asignatura. Será necesario cubrir una asistencia mínima del 80% de las sesiones correspondientes a cada asignatura para poder realizar la prueba de fin de asignatura. La asistencia del alumno, por tanto, será obligatoria y será controlada por el Coordinador del MIEBL. En caso de detectar circunstancias excepcionales de inasistencia generalizada o continuada por parte de un alumno, el Coordinador dará oportuno traslado al Director del Programa, a efectos de valorar la situación de manera individualizada y tomar las medidas oportunas. § La evaluación del trabajo continuado del alumno se realizará de manera agregada sobre el conjunto de los supuestos o casos cubiertos en la asignatura, que tendrá una ponderación del 40% de la nota de la asignatura. § Al final de cada asignatura se realizará un caso de fin de asignatura, pudiendo elegir cada profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual. Este caso de fin de asignatura tendrá una ponderación del 50% de la nota de la asignatura. En caso que varios profesores impartan una misma asignatura, será el profesor responsable de la asignatura quien determine los criterios específicamente aplicables para la evaluación del alumno, realice la prueba de fin de asignatura, y coordine al resto de profesores que hayan impartido esa asignatura para la evaluación del trabajo continuado de los alumnos. La nota final de la asignatura deberá presentarse en forma numérica otorgándole una puntuación entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4'9 suspenso; 5-6'9 aprobado; 7-8'9 notable; 9-10 sobresaliente. La nota 10 (diez) no equivale por sí sola a la concesión de Matrícula de Honor. Entre los alumnos que hayan obtenido sobresaliente, se podrán otorgar un número de Matrículas de Honor, equivalente al 5 % del conjunto de los alumnos matriculados en la misma asignatura, haciéndolo constar en el acta oficial. La **evaluación del módulo** se calcula por la media de las asignaturas que integran cada módulo ponderada por los créditos de cada asignatura. Para aprobar un módulo, su calificación final debe ser igual o superior a 5,0. Dentro de cada módulo, se permite la compensación de asignaturas entre sí. Para que la compensación dentro de un módulo sea posible, en cada asignatura se deberá obtener al menos una calificación de 4,0. En todo caso, antes de tener en cuenta la compensación, se deberá haber aprobado asignaturas de ese módulo que representen, como mínimo, el 60% de los créditos de ese módulo. En caso de que alguna asignatura quedara suspensa y por debajo del 4,0, el alumno afectado deberá repetir dicha asignatura en la edición sucesiva del MIEBL. En caso de que un módulo entero quedara suspenso (esto es, la media ponderada de las asignaturas incluidas en el módulo fuera inferior a 5,0), el alumno afectado deberá repetir todas las asignaturas que integran dicho módulo, aunque alguna de ellas hubiera sido aprobada de manera individual.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG3 - Capacidad de gestión de la información

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo

CG7 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional

CG8 - Capacidad de razonamiento crítico

CG10 - Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo

CG11 - Motivación por la calidad

CG12 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Dominar los principales tratados internacionales con relevancia en el ámbito del tráfico económico internacional, distinguiendo los instrumentos vinculantes de las simples recomendaciones o instrumentos meramente interpretativos u orientadores (soft law)

CE4 - Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales

CE5 - Ser capaz de diseñar estrategias de reestructuración de grupos de sociedades y/o de las actividades intra-grupo y de mercado para maximizar las ventajas del marco legal



CE6 - Identificar de manera precisa los riesgos contingentes derivados de las normas relevantes y establecer adecuadamente medidas de evitación o minimización		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Regulación comunitaria de los mercados (EU Market Regulation)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho comunitario de la competencia, propiedad industrial e intelectual (EU Competition, IP and Trademark Law)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho comunitario de los mercados financieros (capitales y valores) (EU Capital Markets and Securities Law)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Regulación comunitaria de sectores especiales (energía, telecomunicaciones, audiovisual y transportes) y Derecho comunitario de la contratación pública EU Industry Regulation (Energy, Telecoms, Media, Transport) and EU Public Procurement Law		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Derecho comunitario de tutela del consumidor (EU Consumer Protection Law)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	1	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	1	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Competencias Genéricas		
CG 1	Capacidad de análisis y síntesis	
RA 1	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación de textos escritos. Incorpora información adicional y soluciona las incoherencias	
RA 2	Diseña el tipo de proceso adecuado para alcanzar los objetivos propuestos en situaciones concretas. Diseña un proceso eficiente y adaptado a la situación concreta para la consecución de los objetivos	
RA 3	Al expresar sus ideas y conclusiones, se apoya en datos y en la relación entre ellos. Plantea varias opciones posibles a partir de las distintas ponderaciones de los datos y sus relaciones	
CG 3	Capacidad de gestión de la información	
RA 1	Identifica las fuentes relevantes de información de manera prácticamente exhaustiva	
RA 2	Ordena adecuadamente y prioriza las fuentes de información. Es capaz de descartar la información irrelevante de manera crítica	
RA 3	Es capaz de manejar y utilizar de manera efectiva un elevado número de fuentes de información sin incurrir en contradicciones	
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo	
RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo	
RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados	
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias	
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos	
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva	
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional	
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos	
RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos	
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales	
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas	
CG 8	Capacidad de razonamiento crítico	
RA 1	Fundamenta tanto los puntos fuertes como los débiles de los juicios u opiniones que emite	
RA 2	Emite juicios en función de criterios externos (utilidad, viabilidad, validez, etc.). Selección con acierto el criterio externo a utilizar a la hora de argumentar un juicio	
CG 10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo	
RA 1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación	



RA 2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
CG 11	Motivación por la calidad
RA 1	Se orienta a resultados. Revisa en función de los objetivos en qué punto se encuentra y toma decisiones ajustando su plan de acción
RA 2	Hace un buen uso de los recursos. Es eficiente. Revisa y compensa las ineficiencias que aprecia en sus actuaciones
CG 12	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
RA 1	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos
RA 2	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
RA 3	Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional
RA 4	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
RA 5	Relaciona los conocimientos con sus distintas aplicaciones
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje	
CE 4	Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
RA 1	Comprende el reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros en las principales áreas de regulación de sectores especiales y conoce los principios básicos de la regulación de la actividad económica que derivan de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE
RA 2	Posee un conocimiento avanzado del derecho de defensa de la competencia comunitario y entiende las limitaciones que impone para el desarrollo de actividades empresariales en el ámbito de la UE, así como la necesidad de cumplir con procedimientos de autorización previa en materia de control de concentraciones y de ayudas de Estado
CE 5	Ser capaz de diseñar estrategias de reestructuración de grupos de sociedades y/o de las actividades intra-grupo y de mercado para maximizar las ventajas del marco legal
RA 1	Domina los principios fundamentales de tutela de signos distintivos e invenciones de conformidad con los tratados internacionales y normas comunitarias aplicables en los Estados miembros, y es capaz de diseñar una estrategia efectiva de tutela de los activos intangibles de las empresas que desarrollan sus actividades en el mercado interior
RA 2	Conoce la normativa aplicable a la contratación pública en el ámbito comunitario y los principios básicos derivados de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE; y es capaz de determinar la obligación o no de licitación de determinados contratos conforme a la normativa comunitaria
RA 3	Conoce las normas tutelativas de los consumidores en el ámbito comunitario y es capaz de determinar su impacto para la estrategia comercial de la empresa
CE 6	Identificar de manera precisa los riesgos contingentes derivados de las normas relevantes y establecer adecuadamente medidas de evitación o minimización
RA 1	Es capaz de valorar los riesgos de vulneración del derecho comunitario de defensa de la competencia y de determinar las posibles sanciones aplicables a las empresas infractoras, así como de asesorar sobre la conveniencia de acogerse a mecanismos de reducción o exoneración de la posible sanción
RA 2	Es capaz de diseñar una estrategia orientada a garantizar el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la conclusión de un contrato público, y de cubrir en la medida de lo posible riesgos regulatorios y de ejecución de este tipo de contratos
CE 7	Dominar las reglas reguladoras de la competencia en el mercado comunitario e internacional, incluyendo los aspectos específicos derivados de derechos exclusivos
RA 1	Es capaz de valorar los riesgos de vulneración del derecho comunitario de defensa de la competencia y de determinar las posibles sanciones aplicables a las empresas infractoras, así como de asesorar sobre la conveniencia de acogerse a mecanismos de reducción o exoneración de la posible sanción
RA 2	Domina los principios fundamentales de tutela de signos distintivos e invenciones de conformidad con los tratados internacionales y normas comunitarias aplicables en los Estados miembros, y es capaz de diseñar una estrategia efectiva de tutela de los activos intangibles de las empresas que desarrollan sus actividades en el mercado interior
CE 8	Conocer en profundidad las principales normas ordenadoras de mercados regulados (como los mercados financieros, <i>utilities</i> o mercados de gran consumo)
RA 1	Conoce las normas comunitarias reguladoras de la negociación de valores en mercados secundarios y de las operaciones sobre valores cotizados (particularmente, las ofertas públicas de adquisición u OPAS), así como los principales códigos de autorregulación en el ámbito bursátil
RA 2	Conoce los elementos comunes del régimen de supervisión y disciplina de entidades financieras y de crédito que desarrollen sus actividades en el mercado interior; y, en especial, los criterios aplicables a la determinación de la sujeción de estas entidades a la supervisión de las autoridades de uno o varios Estados miembros
RA 3	Conoce la normativa aplicable a la contratación pública en el ámbito comunitario y los principios básicos derivados de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE; y es capaz de determinar la obligación o no de licitación de determinados contratos conforme a la normativa comunitaria
RA 4	Conoce los aspectos fundamentales de la regulación sectorial aplicable a los mercados de la energía y las telecomunicaciones y entiende las particularidades del régimen jurídico aplicable a estas actividades, especialmente en materia de autorización y de regulación de prestaciones y precios en estos mercados
RA 5	Conoce las normas tutelativas de los consumidores en el ámbito comunitario y es capaz de determinar su impacto para la estrategia comercial de la empresa
CE 10	Ser capaz de diseñar estrategias contenciosas y procesales ante órganos jurisdiccionales nacionales, comunitarios y/o de resolución alternativa de disputas comerciales internacionales (así como su coordinación)
RA 1	Conoce las posibilidades de impugnación de decisiones contrarias a las normas comunitarias aplicables a la contratación pública y a la regulación de sectores especiales, tanto frente a autoridades y tribunales nacionales, como frente a autoridades y tribunales comunitarios



5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve Descripción de las asignaturas

Derecho comunitario de la competencia, propiedad industrial e intelectual (EU Competition, IP and Trademark Law)

Estudio del derecho comunitario de la competencia (lucha contra los cárteles, prohibición de abuso de posición de dominio, control de concentraciones, control de ayudas de Estado y aplicación privada mediante acciones civiles) y del Derecho comunitario e internacional en materia de propiedad intelectual e industrial (con especial atención a las estrategias de protección y explotación internacional de marcas y patentes). La asignatura también se detendrá en cuestiones limítrofes entre el derecho de la competencia y el derecho de la propiedad industrial (tales como problemas asociados a la estandarización, a la acumulación de patentes o *patent trolls*, o a los sistemas de concesión de licencias por parte de operadores dominantes).

Derecho comunitario de los mercados financieros (capitales y valores) (EU Capital Markets and Securities Law)

Estudio de los reglamentos y directivas reguladores del sector financiero y de los mercados de valores en la UE, incluyendo especialmente la regulación de la admisión a cotización, supervisión y el régimen de oferta pública de adquisición de valores (OPA), y con particular énfasis en situaciones transfronterizas y/o de múltiple cotización de valores.

Regulación comunitaria de sectores especiales (energía, telecomunicaciones, audiovisual y transportes) y Derecho comunitario de la contratación pública (EU Industry Regulation (Energy, Telecoms, Media, Transport) and EU Public Procurement Law)

Estudio del marco normativo comunitario aplicable a los sectores especiales (fundamentalmente, energía, telecomunicaciones, audiovisual y transporte) y del régimen comunitario de contratación pública—como elementos esenciales de la regulación comunitaria de mercados públicos en la UE. La asignatura prestará especial atención a cuestiones de cumplimiento de la normativa vigente (*compliance*) así como a las infracciones y sanciones asociadas al régimen regulador de la actividad en estas industrias. Se analizará también la relación entre la regulación de estos sectores especiales y las normas de competencia generales.

Derecho comunitario de tutela del consumidor (EU Consumer Protection Law)

Estudio de las reglas comunitarias para la armonización de los derechos de los consumidores, incluyendo garantías comerciales sobre productos, condiciones generales de la contratación, ventas a distancia, normativa de seguridad y salubridad, etiquetado, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Módulo 3: Regulación comunitaria de los mercados (EU Market Regulation)

Asignaturas	ECTS
Derecho comunitario de la competencia, propiedad industrial e intelectual (EU Competition, IP and Trademark Law)	3
Derecho comunitario de los mercados financieros (capitales y valores) (EU Capital Markets and Securities Law)	3
Regulación comunitaria de sectores especiales (energía, telecomunicaciones, audiovisual y transportes) y Derecho comunitario de la contratación pública (EU Industry Regulation (Energy, Telecoms, Media, Transport) and EU Public Procurement Law)	3
Derecho comunitario de tutela del consumidor (EU Consumer Protection Law)	1

Competencias Genéricas

CG 1	Capacidad de análisis y síntesis
RA 1	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación de textos escritos. Incorpora información adicional y soluciona las incoherencias



RA 2	Diseña el tipo de proceso adecuado para alcanzar los objetivos propuestos en situaciones concretas. Diseña un proceso eficiente y adaptado a la situación concreta para la consecución de los objetivos
RA 3	Al expresar sus ideas y conclusiones, se apoya en datos y en la relación entre ellos. Plantea varias opciones posibles a partir de las distintas ponderaciones de los datos y sus relaciones
CG 3	Capacidad de gestión de la información
RA 1	Identifica las fuentes relevantes de información de manera prácticamente exhaustiva
RA 2	Ordena adecuadamente y prioriza las fuentes de información. Es capaz de descartar la información irrelevante de manera crítica
RA 3	Es capaz de manejar y utilizar de manera efectiva un elevado número de fuentes de información sin incurrir en contradicciones
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo
RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo
RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG 8	Capacidad de razonamiento crítico
RA 1	Fundamenta tanto los puntos fuertes como los débiles de los juicios u opiniones que emite
RA 2	Emite juicios en función de criterios externos (utilidad, viabilidad, validez, etc.). Selecciona con acierto el criterio externo a utilizar a la hora de argumentar un juicio
CG 10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo
RA 1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación
RA 2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
CG 11	Motivación por la calidad
RA 1	Se orienta a resultados. Revisa en función de los objetivos en qué punto se encuentra y toma decisiones ajustando su plan de acción



RA 2	Hace un buen uso de los recursos. Es eficiente. Revisa y compensa las ineficiencias que aprecia en sus actuaciones
CG 12	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
RA 1	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos
RA 2	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
RA 3	Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional
RA 4	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
RA 5	Relaciona los conocimientos con sus distintas aplicaciones
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje	
CE 4	Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
RA 1	Comprende el reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros en las principales áreas de regulación de sectores especiales y conoce los principios básicos de la regulación de la actividad económica que derivan de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE
RA 2	Posee un conocimiento avanzado del derecho de defensa de la competencia comunitario y entiende las limitaciones que impone para el desarrollo de actividades empresariales en el ámbito de la UE, así como la necesidad de cumplir con procedimientos de autorización previa en materia de control de concentraciones y de ayudas de Estado
CE 5	Ser capaz de diseñar estrategias de reestructuración de grupos de sociedades y/o de las actividades intra-grupo y de mercado para maximizar las ventajas del marco legal
RA 1	Domina los principios fundamentales de tutela de signos distintivos e invenciones de conformidad con los tratados internacionales y normas comunitarias aplicables en los Estados miembros, y es capaz de diseñar una estrategia efectiva de tutela de los activos intangibles de las empresas que desarrollan sus actividades en el mercado interior
RA 2	Conoce la normativa aplicable a la contratación pública en el ámbito comunitario y los principios básicos derivados de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE; y es capaz de determinar la obligación o no de licitación de determinados contratos conforme a la normativa comunitaria
RA 3	Conoce las normas tuitivas de los consumidores en el ámbito comunitario y es capaz de determinar su impacto para la estrategia comercial de la empresa
CE 6	Identificar de manera precisa los riesgos contingentes derivados de las normas relevantes y establecer adecuadamente medidas de evitación o minimización
RA 1	Es capaz de valorar los riesgos de vulneración del derecho comunitario de defensa de la competencia y de determinar las posibles sanciones aplicables a las empresas infractoras, así como de asesorar sobre la conveniencia de acogerse a mecanismos de reducción o exoneración de la posible sanción
RA 2	Es capaz de diseñar una estrategia orientada a garantizar el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la conclusión de un contrato



	público, y de cubrir en la medida de lo posible riesgos regulatorios y de ejecución de este tipo de contratos
CE 7	Dominar las reglas reguladoras de la competencia en el mercado comunitario e internacional, incluyendo los aspectos específicos derivados de derechos exclusivos
RA 1	Es capaz de valorar los riesgos de vulneración del derecho comunitario de defensa de la competencia y de determinar las posibles sanciones aplicables a las empresas infractoras, así como de asesorar sobre la conveniencia de acogerse a mecanismos de reducción o exoneración de la posible sanción
RA 2	Domina los principios fundamentales de tutela de signos distintivos e invenciones de conformidad con los tratados internacionales y normas comunitarias aplicables en los Estados miembros, y es capaz de diseñar una estrategia efectiva de tutela de los activos intangibles de las empresas que desarrollan sus actividades en el mercado interior
CE 8	Conocer en profundidad las principales normas ordenadoras de mercados regulados (como los mercados financieros, <i>utilities</i> o mercados de gran consumo)
RA 1	Conoce las normas comunitarias reguladoras de la negociación de valores en mercados secundarios y de las operaciones sobre valores cotizados (particularmente, las ofertas públicas de adquisición u OPAS), así como los principales códigos de autorregulación en el ámbito bursátil
RA 2	Conoce los elementos comunes del régimen de supervisión y disciplina de entidades financieras y de crédito que desarrollen sus actividades en el mercado interior; y, en especial, los criterios aplicables a la determinación de la sujeción de estas entidades a la supervisión de las autoridades de uno o varios Estados miembros
RA 3	Conoce la normativa aplicable a la contratación pública en el ámbito comunitario y los principios básicos derivados de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE; y es capaz de determinar la obligación o no de licitación de determinados contratos conforme a la normativa comunitaria
RA 4	Conoce los aspectos fundamentales de la regulación sectorial aplicable a los mercados de la energía y las telecomunicaciones y entiende las particularidades del régimen jurídico aplicable a estas actividades, especialmente en materia de autorización y de regulación de prestaciones y precios en estos mercados
RA 5	Conoce las normas tuitivas de los consumidores en el ámbito comunitario y es capaz de determinar su impacto para la estrategia comercial de la empresa
CE 10	Ser capaz de diseñar estrategias contenciosas y procesales ante órganos jurisdiccionales nacionales, comunitarios y/o de resolución alternativa de disputas comerciales internacionales (así como su coordinación)
RA 1	Conoce las posibilidades de impugnación de decisiones contrarias a las normas comunitarias aplicables a la contratación pública y a la regulación de sectores especiales, tanto frente a autoridades y tribunales nacionales, como frente a autoridades y tribunales comunitarios
Breve Descripción de las asignaturas	
Derecho comunitario de la competencia, propiedad industrial e intelectual (EU Competition, IP and Trademark Law)	



Estudio del derecho comunitario de la competencia (lucha contra los cárteles, prohibición de abuso de posición de dominio, control de concentraciones, control de ayudas de Estado y aplicación privada mediante acciones civiles) y del Derecho comunitario e internacional en materia de propiedad intelectual e industrial (con especial atención a las estrategias de protección y explotación internacional de marcas y patentes). La asignatura también se detendrá en cuestiones limítrofes entre el derecho de la competencia y el derecho de la propiedad industrial (tales como problemas asociados a la estandarización, a la acumulación de patentes o *patent trolls*, o a los sistemas de concesión de licencias por parte de operadores dominantes).

Derecho comunitario de los mercados financieros (capitales y valores) (EU Capital Markets and Securities Law)

Estudio de los reglamentos y directivas reguladores del sector financiero y de los mercados de valores en la UE, incluyendo especialmente la regulación de la admisión a cotización, supervisión y el régimen de oferta pública de adquisición de valores (OPA), y con particular énfasis en situaciones transfronterizas y/o de múltiple cotización de valores.

Regulación comunitaria de sectores especiales (energía, telecomunicaciones, audiovisual y transportes) y Derecho comunitario de la contratación pública (EU Industry Regulation (Energy, Telecoms, Media, Transport) and EU Public Procurement Law)

Estudio del marco normativo comunitario aplicable a los sectores especiales (fundamentalmente, energía, telecomunicaciones, audiovisual y transporte) y del régimen comunitario de contratación pública—como elementos esenciales de la regulación comunitaria de mercados públicos en la UE. La asignatura prestará especial atención a cuestiones de cumplimiento de la normativa vigente (*compliance*) así como a las infracciones y sanciones asociadas al régimen regulador de la actividad en estas industrias. Se analizará también la relación entre la regulación de estos sectores especiales y las normas de competencia generales.

Derecho comunitario de tutela del consumidor (EU Consumer Protection Law)

Estudio de las reglas comunitarias para la armonización de los derechos de los consumidores, incluyendo garantías comerciales sobre productos, condiciones generales de la contratación, ventas a distancia, normativa de seguridad y salubridad, etiquetado, etc.

Metodología de enseñanza-aprendizaje

La metodología de enseñanza-aprendizaje es la propia del método del caso. Por tanto, las asignaturas se diseñan sobre la base de metodologías activas centradas en casos (reales o ficticios) y concentran y minimizan las explicaciones teóricas (estilo clase magistral) al inicio de cada módulo. Las clases teóricas ofrecen perspectivas sobre el conjunto de temas y oportunidades para actualizar y profundizar en las materias y aportar ejemplos relevantes. En las sesiones de discusión de casos prácticos, los alumnos realizan presentaciones orales y participan en debates estructurados. La tutoría individual es la actividad encaminada a conseguir una retroalimentación útil y resolver dificultades en el aprendizaje. Las horas formales de contacto con el profesor se suplementan con el aprendizaje autónomo del alumno mediante la lectura guiada basada en la bibliografía proporcionada por el profesor, la preparación de clases y la elaboración de trabajos y presentaciones orales. El reparto aproximado de la carga relativa a sesiones presenciales es: Sesiones teóricas: 25-30% Sesiones de discusión de casos prácticos: 70-75% La adecuada preparación de las sesiones de discusión de casos prácticos presupone el desarrollo de trabajo previo autónomo por parte del estudiante. Se estima que cada hora de sesión presencial requiere, aproximadamente, a una hora de estudio autónomo por parte del estudiante. **A. SESIONES PRESENCIALES** Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado. Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales: A1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 25-30% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales. A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos. A3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes. **B. TRABAJOS DIRIGIDOS** El trabajo del alumno puede tomar formas diversas: B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos. B2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una refle-



xión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos. B3: Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc. B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida. B5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica. B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.

Metodología de evaluación

El sistema de evaluación incluye siempre algún tipo de pruebas de evaluación y otros procedimientos para la verificación de las competencias genéricas y específicas. La calificación obtenida por cada alumno en esta materia vendrá determinada por los logros alcanzados respecto a las distintas competencias genéricas y específicas consideradas en la evaluación. Los procedimientos de evaluación que se contemplan pueden consistir en : 1. Trabajos individuales, en los que se valorará la actividad realizada por el alumno de forma individual en función de los planteamientos que inicialmente se le formulan. 2. Trabajos colectivos, en los que se valorará el producto presentado como resultado de la actividad de los distintos miembros del equipo para dar respuesta a los planteamientos que el profesor les realizó inicialmente. 3. Monografías: tipo de evaluación que considera cualquier producto de aprendizaje presentado por el estudiante y que incorpora análisis, síntesis, estructuración y adecuada presentación de la reflexión realizada. 4. Participación activa del alumno en el aula: búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos, proactividad y otros rasgos participativos; se valorarán tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia. 5. Pruebas de aplicación, escritas u orales sobre partes del programa de la asignatura. La **evaluación de las asignaturas** se realizará conforme a criterios y métodos centrados en la evaluación continua y medición de la asimilación efectiva de conocimientos y competencias por parte de los alumnos. En este sentido, cada una de las asignaturas será objeto de evaluación separada por el profesor o profesores que la hayan impartido. Esta evaluación, que tendrá lugar durante el desarrollo del Máster (y se realizará mediante el uso de métodos de evaluación continua y de pruebas de fin de asignatura), perseguirá asegurar que el alumno domina el contenido de la asignatura tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, y ha desarrollado las competencias genéricas y específicas a él asociadas. Cada profesor podrá valorar el rendimiento de los alumnos en cada una de las asignaturas del modo que estime más adecuado a la materia y tiempo disponible, siempre que respete los siguientes criterios básicos (sujetos a revisión en las normas académicas del máster): § La asistencia del alumno a clase deberá tenerse en cuenta y tendrá una ponderación del 10% de la nota de la asignatura. Será necesario cubrir una asistencia mínima del 80% de las sesiones correspondientes a cada asignatura para poder realizar la prueba de fin de asignatura. La asistencia del alumno, por tanto, será obligatoria y será controlada por el Coordinador del MIEBL. En caso de detectar circunstancias excepcionales de inasistencia generalizada o continuada por parte de un alumno, el Coordinador dará oportuno traslado al Director del Programa, a efectos de valorar la situación de manera individualizada y tomar las medidas oportunas. § La evaluación del trabajo continuado del alumno se realizará de manera agregada sobre el conjunto de los supuestos o casos cubiertos en la asignatura, que tendrá una ponderación del 40% de la nota de la asignatura. § Al final de cada asignatura se realizará un caso de fin de asignatura, pudiendo elegir cada profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual. Este caso de fin de asignatura tendrá una ponderación del 50% de la nota de la asignatura. En caso que varios profesores impartan una misma asignatura, será el profesor responsable de la asignatura quien determine los criterios específicamente aplicables para la evaluación del alumno, realice la prueba de fin de asignatura, y coordine al resto de profesores que hayan impartido esa asignatura para la evaluación del trabajo continuado de los alumnos. La nota final de la asignatura deberá presentarse en forma numérica otorgándole una puntuación entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4'9 suspenso; 5-6'9 aprobado; 7-8'9 notable; 9-10 sobresaliente. La nota 10 (diez) no equivale por sí sola a la concesión de Matrícula de Honor. Entre los alumnos que hayan obtenido sobresaliente, se podrán otorgar un número de Matrículas de Honor, equivalente al 5 % del conjunto de los alumnos matriculados en la misma asignatura, haciéndolo constar en el acta oficial. La **evaluación del módulo** se calcula por la media de las asignaturas que integran cada módulo ponderada por los créditos de cada asignatura. Para aprobar un módulo, su calificación final debe ser igual o superior a 5,0. Dentro de cada módulo, se permite la compensa-



ción de asignaturas entre sí. Para que la compensación dentro de un módulo sea posible, en cada asignatura se deberá obtener al menos una calificación de 4,0. En todo caso, antes de tener en cuenta la compensación, se deberá haber aprobado asignaturas de ese módulo que representen, como mínimo, el 60% de los créditos de ese módulo. En caso de que alguna asignatura quedara suspensa y por debajo del 4,0, el alumno afectado deberá repetir dicha asignatura en la edición sucesiva del MIEBL. En caso de que un módulo entero quedara suspenso (esto es, la media ponderada de las asignaturas incluidas en el módulo fuera inferior a 5,0), el alumno afectado deberá repetir todas las asignaturas que integran dicho módulo, aunque alguna de ellas hubiera sido aprobada de manera individual.

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG3 - Capacidad de gestión de la información		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo		
CG7 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional		
CG8 - Capacidad de razonamiento crítico		
CG10 - Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo		
CG11 - Motivación por la calidad		
CG12 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales		
CE5 - Ser capaz de diseñar estrategias de reestructuración de grupos de sociedades y/o de las actividades intra-grupo y de mercado para maximizar las ventajas del marco legal		
CE6 - Identificar de manera precisa los riesgos contingentes derivados de las normas relevantes y establecer adecuadamente medidas de evitación o minimización		
CE7 - Dominar las reglas reguladoras de la competencia en el mercado comunitario e internacional, incluyendo los aspectos específicos derivados de derechos exclusivos		
CE8 - Conocer en profundidad las principales normas ordenadoras de mercados regulados (como los mercados financieros, utilities o mercados de gran consumo)		
CE10 - Ser capaz de diseñar estrategias contenciosas y procesales ante órganos jurisdiccionales nacionales, comunitarios y/o de resolución alternativa de disputas comerciales internacionales (así como su coordinación)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Práctica jurídica en el ámbito internacional y comunitario (International & EU Legal Practice and Enforcement)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



7	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Arbitraje comercial y otros métodos alternativos de resolución de disputas (ADR) (Commercial Arbitration and Alternative Dispute Resolution)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procesos frente a la Comisión Europea y al Tribunal de Justicia de la UE (Procedures before the European Commission and the European Court of Justice)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Reconocimiento y ejecución de documentos extranjeros en la UE (Recognition and Enforcement of Foreign Legal Documents in the EU)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad y finanzas para abogados (Accounting and Finance for Lawyers)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Redacción legal avanzada: Documentación de transacciones comerciales (Advanced Legal Writing: Drafting Business Transactions)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Deontología y profesional secreto en el contexto internacional (Legal Ethics and Legal Privilege in an International Context)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	1	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	1	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Competencias Genéricas	
CG 2	Capacidad de comunicación oral y escrita
RA 1	El conjunto de sus escritos es pertinente para el lector y para los objetivos
RA 2	Su desarrollo del tema es completo. Incluye citas a otros autores para contrastar sus planteamientos
RA 3	Adapta su argumentación a los diferentes grupos y/o situaciones preestablecidas. Sabe modificar el argumento en razón de la audiencia y la situación real
RA 4	Resulta convincente en su comunicación oral y escrita
RA 5	Demuestra originalidad y dominio del lenguaje, tanto en su comunicación oral como escrita
CG 4	Capacidad de resolución de problemas
RA 1	Identifica los problemas con anticipación, antes de que su efecto se haga evidente y, por tanto, contribuye a su evitación
RA 2	Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo. Enfoca la solución de problemas previendo sus consecuencias
RA 3	Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales en otros ámbitos
CG 5	Capacidad de toma de decisiones
RA 1	Toma decisiones de calidad y las fundamenta en los datos existentes
RA 2	Muestra coherencia en su toma de decisiones, incluso en situaciones comprometidas
RA 3	Demuestra seguridad en la toma de decisiones. Es capaz de tomar decisiones con naturalidad, transmitiendo seguridad a los que le rodean
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo
RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo
RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos



RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG 9	Conciencia de la relevancia del compromiso ético
RA 1	Reconoce los conflictos éticos que pueden surgir en su actividad profesional
RA 2	Asume una posición ética y deontológicamente responsable en los casos conflictivos
RA 3	Acepta críticamente nuevas perspectivas
CG 12	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
RA 1	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos
RA 2	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
RA 3	Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional
RA 4	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
RA 5	Relaciona los conocimientos con sus distintas aplicaciones
CG 13	Capacidad de negociación
RA 1	Muestra asertividad y estrategia en el planteamiento y la defensa de las posiciones propias. Sabe plantear y defender sus posiciones, planificando su estrategia y adaptándola a los objetivos
RA 2	Muestra comprensión y consideración hacia las necesidades, intereses y posiciones de los otros. Promueve un clima de respeto y diálogo en el que todos puedan expresarse y ser escuchados
RA 3	Valora el potencial del conflicto como motor de cambio e innovación. Sabe llevar el conflicto a un terreno positivo que facilite el diálogo, la negociación y el compromiso entre las partes
RA 4	Muestra flexibilidad y versatilidad en las actitudes adoptadas y en las estrategias y tácticas empleadas en el tratamiento del conflicto
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje	
CE 4	Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
RA 1	Conoce las características fundamentales y mecánica de funcionamiento de los principales medios de resolución alternativa de controversias (arbitraje y



	mediación) y es capaz de determinar las ventajas o inconvenientes de cada uno de estos medios frente a su tramitación en vía jurisdiccional
RA 2	Domina las reglas aplicables al reconocimiento y ejecución de sentencias y documentos públicos extranjeros en el ámbito de la UE; y es capaz de diseñar estrategias efectivas de ejecución de pretensiones asociadas al desarrollo de una actividad económica en el mercado interior
CE 9	Ser capaz de diseñar estrategias pre-contenciosas (o preventivas) adecuadas a la tutela del buen desarrollo de negocios internacionales en el ámbito de la UE
RA 1	Es capaz de diseñar estrategias pre-litigiosas para la tutela de pretensiones derivadas del ejercicio de actividades comerciales en el ámbito de la UE
RA 2	Domina las reglas aplicables al reconocimiento y ejecución de sentencias y documentos públicos extranjeros en el ámbito de la UE; y es capaz de diseñar estrategias efectivas de ejecución de pretensiones asociadas al desarrollo de una actividad económica en el mercado interior
CE 10	Ser capaz de diseñar estrategias contenciosas y procesales ante órganos jurisdiccionales nacionales, comunitarios y/o de resolución alternativa de disputas comerciales internacionales (así como su coordinación)
RA 1	Conoce las características fundamentales y mecánica de funcionamiento de los principales medios de resolución alternativa de controversias (arbitraje y mediación) y es capaz de determinar las ventajas o inconvenientes de cada uno de estos medios frente a su tramitación en vía jurisdiccional
RA 2	Conoce las principales instituciones de arbitraje y mediación con relevancia en el ámbito del comercio internacional y familiarizarse con sus reglas de procedimiento
RA 3	Es capaz de diseñar estrategias contenciosas para la tutela de pretensiones derivadas del ejercicio de actividades comerciales en el ámbito de la UE
RA 4	Conoce los procesos aplicables a la presentación de denuncias frente a la Comisión en materias relacionadas con la actividad económica (mercado interior, competencia, energía, telecomunicaciones, etc) y a la tramitación de casos frente al Tribunal General y al Tribunal de Justicia de la UE
RA 5	Es capaz de diseñar estrategias procesales a dos niveles, integrando las actuaciones frente a instituciones comunitarias y frente a autoridades y tribunales nacionales de los Estados miembros o de terceras jurisdicciones
CE 11	Conocer la estructura de las cuentas e informes financieros y ser capaz de extraer sus implicaciones



	jurídicas, tanto en el ámbito tributario como en el marco de cualquier litigio comercial o societario
RA 1	Conoce el marco básico de regulación de la información financiera y contable de las sociedades en el ámbito de la UE (así como las normas internacionales de que provienen las normas comunitarias), y es capaz de interpretar balances y estados financieros a efectos societarios y concursales
RA 2	Conoce la relación entre la información financiera a efectos contables y a efectos fiscales y es capaz de establecer regularizaciones y ajustes de la información proporcionada por la contabilidad financiera de la empresa a efectos fiscales
CE 12	Dominar las técnicas avanzadas de redacción de documentación jurídica en inglés, especialmente en el ámbito contractual y societario
RA 1	Domina la estructura y lenguaje de los principales tipos de contratos utilizados en la actividad comercial internacional, y es capaz de documentar adecuadamente una compraventa internacional de mercaderías
RA 2	Domina la estructura y lenguaje de los principales documentos societarios relacionados con la actividad económica, y es capaz de documentar adecuadamente un pacto entre socios y un acuerdo de consejo de administración
CE 13	Dominar las normas éticas y deontológicas aplicables en un entorno internacional, especialmente en materia de confidencialidad y secreto profesional
RA 1	Conoce las normas éticas y deontológicas aplicables al asesoramiento jurídico de empresas que desarrollan actividades económicas en el ámbito de la UE; especialmente las relativas a la confidencialidad y deber de secreto de las comunicaciones
RA 2	Es consciente de las implicaciones éticas y morales de la actividad de asesoramiento de empresas que desarrollan actividades económicas, y es capaz de justificar la adopción de decisiones sobre la base de criterios de responsabilidad social corporativa adoptados voluntariamente por las empresas

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve Descripción de las Asignaturas

Arbitraje comercial y otros métodos alternativos de resolución de disputas (ADR) (Commercial Arbitration and Alternative Dispute Resolution)

La asignatura se centra en el estudio y aplicación de métodos no jurisdiccionales (alternativos) de resolución de controversias; así como en los tratados internacionales que establecen el marco básico para las funciones de arbitraje y mediación, y las principales instituciones que los administran.

Procesos frente a la Comisión Europea y al Tribunal de Justicia de la UE (Procedures before the European Commission and the European Court of Justice)

Estudio de los procedimientos frente a la Comisión Europea (principalmente en casos en materia de mercado interior y de competencia) y ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal General de la UE (fundamentalmente, en el recurso de decisiones de la Comisión Europea).



Reconocimiento y ejecución de documentos extranjeros en la UE (Recognition and Enforcement of Foreign Legal Documents in the EU)

Estudio de los tratados internacionales y de los reglamentos comunitarios reguladores del reconocimiento y ejecución de sentencias y documentos públicos extranjeros, así como de las implicaciones que estas normas tienen para el diseño de estrategias legales (pre-contenciosas y contenciosas) en el ámbito de los negocios internacionales.

Contabilidad y finanzas para abogados (Accounting and Finance for Lawyers)

Curso básico de contabilidad y finanzas para profesionales jurídicos, con el principal objetivo de ofrecer un conocimiento instrumental suficiente de la normativa y documentos contables utilizados en otras asignaturas del programa (fundamentalmente, relacionadas con la fiscalidad de la empresa).

Redacción legal avanzada: Documentación de transacciones comerciales (Advanced Legal Writing: Drafting Business Transactions)

Análisis de modelos y formularios de los contratos y documentos más frecuentemente utilizados en transacciones internacionales.

Deontología y profesional secreto en el contexto internacional (Legal Ethics and Legal Privilege in an International Context)

La asignatura se centra en las implicaciones éticas y deontológicas del asesoramiento jurídico asociado a los negocios internacionales, con especial énfasis en el tratamiento de la información confidencial y del deber de secreto en el ámbito de la UE.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Módulo 4: Práctica jurídica en el ámbito internacional y comunitario (International & EU Legal Practice and Enforcement)

Asignaturas	ECTS
Arbitraje comercial y otros métodos alternativos de resolución de disputas (ADR) (Commercial Arbitration and Alternative Dispute Resolution)	3
Procesos frente a la Comisión Europea y al Tribunal de Justicia de la UE (Procedures before the European Commission and the European Court of Justice)	2
Reconocimiento y ejecución de documentos extranjeros en la UE (Recognition and Enforcement of Foreign Legal Documents in the EU)	2
Contabilidad y finanzas para abogados (Accounting and Finance for Lawyers)	2
Redacción legal avanzada: Documentación de transacciones comerciales (Advanced Legal Writing: Drafting Business Transactions)	2
Deontología y profesional secreto en el contexto internacional (Legal Ethics and Legal Privilege in an International Context)	1

Competencias Genéricas

CG 2	Capacidad de comunicación oral y escrita
RA 1	El conjunto de sus escritos es pertinente para el lector y para los objetivos
RA 2	Su desarrollo del tema es completo. Incluye citas a otros autores para contrastar sus planteamientos
RA 3	Adapta su argumentación a los diferentes grupos y/o situaciones preestablecidas. Sabe modificar el argumento en razón de la audiencia y la situación real
RA 4	Resulta convincente en su comunicación oral y escrita
RA 5	Demuestra originalidad y dominio del lenguaje, tanto en su comunicación oral como escrita



CG 4	Capacidad de resolución de problemas
RA 1	Identifica los problemas con anticipación, antes de que su efecto se haga evidente y, por tanto, contribuye a su evitación
RA 2	Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo. Enfoca la solución de problemas previendo sus consecuencias
RA 3	Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales en otros ámbitos
CG 5	Capacidad de toma de decisiones
RA 1	Toma decisiones de calidad y las fundamenta en los datos existentes
RA 2	Muestra coherencia en su toma de decisiones, incluso en situaciones comprometidas
RA 3	Demuestra seguridad en la toma de decisiones. Es capaz de tomar decisiones con naturalidad, transmitiendo seguridad a los que le rodean
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo
RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo
RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG 9	Conciencia de la relevancia del compromiso ético
RA 1	Reconoce los conflictos éticos que pueden surgir en su actividad profesional
RA 2	Asume una posición ética y deontológicamente responsable en los casos conflictivos
RA 3	Acepta críticamente nuevas perspectivas
CG 12	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
RA 1	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos
RA 2	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
RA 3	Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional



RA 4	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
RA 5	Relaciona los conocimientos con sus distintas aplicaciones
CG 13	Capacidad de negociación
RA 1	Muestra asertividad y estrategia en el planteamiento y la defensa de las posiciones propias. Sabe plantear y defender sus posiciones, planificando su estrategia y adaptándola a los objetivos
RA 2	Muestra comprensión y consideración hacia las necesidades, intereses y posiciones de los otros. Promueve un clima de respeto y diálogo en el que todos puedan expresarse y ser escuchados
RA 3	Valora el potencial del conflicto como motor de cambio e innovación. Sabe llevar el conflicto a un terreno positivo que facilite el diálogo, la negociación y el compromiso entre las partes
RA 4	Muestra flexibilidad y versatilidad en las actitudes adoptadas y en las estrategias y tácticas empleadas en el tratamiento del conflicto
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje	
CE 4	Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
RA 1	Conoce las características fundamentales y mecánica de funcionamiento de los principales medios de resolución alternativa de controversias (arbitraje y mediación) y es capaz de determinar las ventajas o inconvenientes de cada uno de estos medios frente a su tramitación en vía jurisdiccional
RA 2	Domina las reglas aplicables al reconocimiento y ejecución de sentencias y documentos públicos extranjeros en el ámbito de la UE; y es capaz de diseñar estrategias efectivas de ejecución de pretensiones asociadas al desarrollo de una actividad económica en el mercado interior
CE 9	Ser capaz de diseñar estrategias pre-contenciosas (o preventivas) adecuadas a la tutela del buen desarrollo de negocios internacionales en el ámbito de la UE
RA 1	Es capaz de diseñar estrategias pre-litigiosas para la tutela de pretensiones derivadas del ejercicio de actividades comerciales en el ámbito de la UE
RA 2	Domina las reglas aplicables al reconocimiento y ejecución de sentencias y documentos públicos extranjeros en el ámbito de la UE; y es capaz de diseñar estrategias efectivas de ejecución de pretensiones asociadas al desarrollo de una actividad económica en el mercado interior
CE 10	Ser capaz de diseñar estrategias contenciosas y procesales ante órganos jurisdiccionales nacionales, comunitarios y/o de resolución alternativa de disputas comerciales internacionales (así como su coordinación)
RA 1	Conoce las características fundamentales y mecánica de funcionamiento de los principales medios de resolución alternativa de controversias (arbitraje y mediación) y es capaz de determinar las ventajas o inconvenientes de cada uno de estos medios frente a su tramitación en vía jurisdiccional
RA 2	Conoce las principales instituciones de arbitraje y mediación con relevancia en el ámbito del comercio internacional y familiarizarse con sus reglas de procedimiento



RA 3	Es capaz de diseñar estrategias contenciosas para la tutela de pretensiones derivadas del ejercicio de actividades comerciales en el ámbito de la UE
RA 4	Conoce los procesos aplicables a la presentación de denuncias frente a la Comisión en materias relacionadas con la actividad económica (mercado interior, competencia, energía, telecomunicaciones, etc) y a la tramitación de casos frente al Tribunal General y al Tribunal de Justicia de la UE
RA 5	Es capaz de diseñar estrategias procesales a dos niveles, integrando las actuaciones frente a instituciones comunitarias y frente a autoridades y tribunales nacionales de los Estados miembros o de terceras jurisdicciones
CE 11	Conocer la estructura de las cuentas e informes financieros y ser capaz de extraer sus implicaciones jurídicas, tanto en el ámbito tributario como en el marco de cualquier litigio comercial o societario
RA 1	Conoce el marco básico de regulación de la información financiera y contable de las sociedades en el ámbito de la UE (así como las normas internacionales de que provienen las normas comunitarias), y es capaz de interpretar balances y estados financieros a efectos societarios y concursales
RA 2	Conoce la relación entre la información financiera a efectos contables y a efectos fiscales y es capaz de establecer regularizaciones y ajustes de la información proporcionada por la contabilidad financiera de la empresa a efectos fiscales
CE 12	Dominar las técnicas avanzadas de redacción de documentación jurídica en inglés, especialmente en el ámbito contractual y societario
RA 1	Domina la estructura y lenguaje de los principales tipos de contratos utilizados en la actividad comercial internacional, y es capaz de documentar adecuadamente una compraventa internacional de mercaderías
RA 2	Domina la estructura y lenguaje de los principales documentos societarios relacionados con la actividad económica, y es capaz de documentar adecuadamente un pacto entre socios y un acuerdo de consejo de administración
CE 13	Dominar las normas éticas y deontológicas aplicables en un entorno internacional, especialmente en materia de confidencialidad y secreto profesional
RA 1	Conoce las normas éticas y deontológicas aplicables al asesoramiento jurídico de empresas que desarrollan actividades económicas en el ámbito de la UE; especialmente las relativas a la confidencialidad y deber de secreto de las comunicaciones
RA 2	Es consciente de las implicaciones éticas y morales de la actividad de asesoramiento de empresas que desarrollan actividades económicas, y es capaz de justificar la adopción de decisiones sobre la base de criterios de responsabilidad social corporativa adoptados voluntariamente por las empresas
Breve Descripción de las Asignaturas	
Arbitraje comercial y otros métodos alternativos de resolución de disputas (ADR) (Commercial Arbitration and Alternative Dispute Resolution)	
La asignatura se centra en el estudio y aplicación de métodos no jurisdiccionales (alternativos) de resolución de controversias; así como en los tratados internacionales que establecen el marco básico para las funciones de arbitraje y mediación, y las principales instituciones que los administran.	



Procesos frente a la Comisión Europea y al Tribunal de Justicia de la UE (Procedures before the European Commission and the European Court of Justice)

Estudio de los procedimientos frente a la Comisión Europea (principalmente en casos en materia de mercado interior y de competencia) y ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal General de la UE (fundamentalmente, en el recurso de decisiones de la Comisión Europea).

Reconocimiento y ejecución de documentos extranjeros en la UE (Recognition and Enforcement of Foreign Legal Documents in the EU)

Estudio de los tratados internacionales y de los reglamentos comunitarios reguladores del reconocimiento y ejecución de sentencias y documentos públicos extranjeros, así como de las implicaciones que estas normas tienen para el diseño de estrategias legales (pre-contenciosas y contenciosas) en el ámbito de los negocios internacionales.

Contabilidad y finanzas para abogados (Accounting and Finance for Lawyers)

Curso básico de contabilidad y finanzas para profesionales jurídicos, con el principal objetivo de ofrecer un conocimiento instrumental suficiente de la normativa y documentos contables utilizados en otras asignaturas del programa (fundamentalmente, relacionadas con la fiscalidad de la empresa).

Redacción legal avanzada: Documentación de transacciones comerciales (Advanced Legal Writing: Drafting Business Transactions)

Análisis de modelos y formularios de los contratos y documentos más frecuentemente utilizados en transacciones internacionales.

Deontología y profesional secreto en el contexto internacional (Legal Ethics and Legal Privilege in an International Context)

La asignatura se centra en las implicaciones éticas y deontológicas del asesoramiento jurídico asociado a los negocios internacionales, con especial énfasis en el tratamiento de la información confidencial y del deber de secreto en el ámbito de la UE.

Metodología de enseñanza-aprendizaje

La metodología de enseñanza-aprendizaje es la propia del método del caso. Por tanto, las asignaturas se diseñan sobre la base de metodologías activas centradas en casos (reales o ficticios) y concentran y minimizan las explicaciones teóricas (estilo clase magistral) al inicio de cada módulo. Las clases teóricas ofrecen perspectivas sobre el conjunto de temas y oportunidades para actualizar y profundizar en las materias y aportar ejemplos relevantes. En las sesiones de discusión de casos prácticos, los alumnos realizan presentaciones orales y participan en debates estructurados. La tutoría individual es la actividad encaminada a conseguir una retroalimentación útil y resolver dificultades en el aprendizaje. Las horas formales de contacto con el profesor se suplementan con el aprendizaje autónomo del alumno mediante la lectura guiada basada en la bibliografía proporcionada por el profesor, la preparación de clases y la elaboración de trabajos y presentaciones orales. El reparto aproximado de la carga relativa a sesiones presenciales es: Sesiones teóricas: 25-30% Sesiones de discusión de casos prácticos: 70-75% La adecuada preparación de las sesiones de discusión de casos prácticos presupone el desarrollo de trabajo previo autónomo por parte del estudiante. Se estima que cada hora de sesión presencial requiere, aproximadamente, a una hora de estudio autónomo por parte del estudiante. **A. SESIONES PRESENCIALES** Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado. Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales: A1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 25-30% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales. A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos. A3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes. **B. TRABAJOS DIRIGIDOS** El trabajo del alumno puede tomar formas diversas: B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos. B2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos. B3: Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contra-



tos etc. B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida. B5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica. B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.

Metodología de evaluación

El sistema de evaluación incluye siempre algún tipo de pruebas de evaluación y otros procedimientos para la verificación de las competencias genéricas y específicas. La calificación obtenida por cada alumno en esta materia vendrá determinada por los logros alcanzados respecto a las distintas competencias genéricas y específicas consideradas en la evaluación. Los procedimientos de evaluación que se contemplan pueden consistir en : 1. Trabajos individuales, en los que se valorará la actividad realizada por el alumno de forma individual en función de los planteamientos que inicialmente se le formulan. 2. Trabajos colectivos, en los que se valorará el producto presentado como resultado de la actividad de los distintos miembros del equipo para dar respuesta a los planteamientos que el profesor les realizó inicialmente. 3. Monografías: tipo de evaluación que considera cualquier producto de aprendizaje presentado por el estudiante y que incorpora análisis, síntesis, estructuración y adecuada presentación de la reflexión realizada. 4. Participación activa del alumno en el aula: búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos, proactividad y otros rasgos participativos; se valorarán tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia. 5. Pruebas de aplicación, escritas u orales sobre partes del programa de la asignatura. La **evaluación de las asignaturas** se realizará conforme a criterios y métodos centrados en la evaluación continua y medición de la asimilación efectiva de conocimientos y competencias por parte de los alumnos. En este sentido, cada una de las asignaturas será objeto de evaluación separada por el profesor o profesores que la hayan impartido. Esta evaluación, que tendrá lugar durante el desarrollo del Máster (y se realizará mediante el uso de métodos de evaluación continua y de pruebas de fin de asignatura), perseguirá asegurar que el alumno domina el contenido de la asignatura tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, y ha desarrollado las competencias genéricas y específicas a él asociadas. Cada profesor podrá valorar el rendimiento de los alumnos en cada una de las asignaturas del modo que estime más adecuado a la materia y tiempo disponible, siempre que respete los siguientes criterios básicos (sujetos a revisión en las normas académicas del máster): § La asistencia del alumno a clase deberá tenerse en cuenta y tendrá una ponderación del 10% de la nota de la asignatura. Será necesario cubrir una asistencia mínima del 80% de las sesiones correspondientes a cada asignatura para poder realizar la prueba de fin de asignatura. La asistencia del alumno, por tanto, será obligatoria y será controlada por el Coordinador del MIEBL. En caso de detectar circunstancias excepcionales de inasistencia generalizada o continuada por parte de un alumno, el Coordinador dará oportuno traslado al Director del Programa, a efectos de valorar la situación de manera individualizada y tomar las medidas oportunas. § La evaluación del trabajo continuado del alumno se realizará de manera agregada sobre el conjunto de los supuestos o casos cubiertos en la asignatura, que tendrá una ponderación del 40% de la nota de la asignatura. § Al final de cada asignatura se realizará un caso de fin de asignatura, pudiendo elegir cada profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual. Este caso de fin de asignatura tendrá una ponderación del 50% de la nota de la asignatura. En caso que varios profesores impartan una misma asignatura, será el profesor responsable de la asignatura quien determine los criterios específicamente aplicables para la evaluación del alumno, realice la prueba de fin de asignatura, y coordine al resto de profesores que hayan impartido esa asignatura para la evaluación del trabajo continuado de los alumnos. La nota final de la asignatura deberá presentarse en forma numérica otorgándole una puntuación entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4'9 suspenso; 5-6'9 aprobado; 7-8'9 notable; 9-10 sobresaliente. La nota 10 (diez) no equivale por sí sola a la concesión de Matrícula de Honor. Entre los alumnos que hayan obtenido sobresaliente, se podrán otorgar un número de Matrículas de Honor, equivalente al 5 % del conjunto de los alumnos matriculados en la misma asignatura, haciéndolo constar en el acta oficial. La **evaluación del módulo** se calcula por la media de las asignaturas que integran cada módulo ponderada por los créditos de cada asignatura. Para aprobar un módulo, su calificación final debe ser igual o superior a 5,0. Dentro de cada módulo, se permite la compensación de asignaturas entre sí. Para que la compensación dentro de un módulo sea posible, en cada asignatura se deberá obtener al menos una calificación de 4,0. En todo caso, antes de tener en cuenta la com-



pensación, se deberá haber aprobado asignaturas de ese módulo que representen, como mínimo, el 60% de los créditos de ese módulo. En caso de que alguna asignatura quedara suspensa y por debajo del 4,0, el alumno afectado deberá repetir dicha asignatura en la edición sucesiva del MIEBL. En caso de que un módulo entero quedara suspenso (esto es, la media ponderada de las asignaturas incluidas en el módulo fuera inferior a 5,0), el alumno afectado deberá repetir todas las asignaturas que integran dicho módulo, aunque alguna de ellas hubiera sido aprobada de manera individual.

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de comunicación oral y escrita		
CG4 - Capacidad de resolución de problemas		
CG5 - Capacidad de toma de decisiones		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo		
CG7 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional		
CG9 - Conciencia de la relevancia del compromiso ético		
CG12 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CG13 - Capacidad de negociación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales		
CE9 - Ser capaz de diseñar estrategias pre-contenciosas (o preventivas) adecuadas a la tutela del buen desarrollo de negocios internacionales en el ámbito de la UE		
CE10 - Ser capaz de diseñar estrategias contenciosas y procesales ante órganos jurisdiccionales nacionales, comunitarios y/o de resolución alternativa de disputas comerciales internacionales (así como su coordinación)		
CE11 - Conocer la estructura de las cuentas e informes financieros y ser capaz de extraer sus implicaciones jurídicas, tanto en el ámbito tributario como en el marco de cualquier litigio comercial o societario		
CE12 - Dominar las técnicas avanzadas de redacción de documentación jurídica en inglés, especialmente en el ámbito contractual y societario		
CE13 - Dominar las normas éticas y deontológicas aplicables en un entorno internacional, especialmente en materia de confidencialidad y secreto profesional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Talleres prácticos y Seminarios (Legal Clinics and Seminars)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seminarios sobre novedades y temas de actualidad (Hot Topics Seminars)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1	1	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller sobre negociación y estrategia jurídica (Negotiation and Legal Strategy Clinic)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	1	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller sobre auditoría legal (due diligence) (Due Diligence Clinic)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	1	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	1	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Competencias Genéricas		
CG 2	Capacidad de comunicación oral y escrita	
RA 1	El conjunto de sus escritos es pertinente para el lector y para los objetivos	
RA 2	Su desarrollo del tema es completo. Incluye citas a otros autores para contrastar sus planteamientos	
RA 3	Adapta su argumentación a los diferentes grupos y/o situaciones preestablecidas. Sabe modificar el argumento en razón de la audiencia y la situación real	
RA 4	Resulta convincente en su comunicación oral y escrita	
RA 5	Demuestra originalidad y dominio del lenguaje, tanto en su comunicación oral como escrita	
CG 4	Capacidad de resolución de problemas	
RA 1	Identifica los problemas con anticipación, antes de que su efecto se haga evidente y, por tanto, contribuye a su evitación	



RA 2	Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo. Enfoca la solución de problemas previendo sus consecuencias
RA 3	Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales en otros ámbitos
CG 5	Capacidad de toma de decisiones
RA 1	Toma decisiones de calidad y las fundamenta en los datos existentes
RA 2	Muestra coherencia en su toma de decisiones, incluso en situaciones comprometidas
RA 3	Demuestra seguridad en la toma de decisiones. Es capaz de tomar decisiones con naturalidad, transmitiendo seguridad a los que le rodean
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo
RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo
RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG 13	Capacidad de negociación
RA 1	Muestra asertividad y estrategia en el planteamiento y la defensa de las posiciones propias. Sabe plantear y defender sus posiciones, planificando su estrategia y adaptándola a los objetivos
RA 2	Muestra comprensión y consideración hacia las necesidades, intereses y posiciones de los otros. Promueve un clima de respeto y diálogo en el que todos puedan expresarse y ser escuchados
RA 3	Valora el potencial del conflicto como motor de cambio e innovación. Sabe llevar el conflicto a un terreno positivo que facilite el diálogo, la negociación y el compromiso entre las partes



RA 4	Muestra flexibilidad y versatilidad en las actitudes adoptadas y en las estrategias y tácticas empleadas en el tratamiento del conflicto
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje	
CE 4	Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
RA 1	Posee conocimientos adicionales en relación con cuestiones de actualidad y es capaz de evaluar de manera crítica desarrollos recientes en el ámbito normativo o jurisprudencial, así como de valorar sus implicaciones para las empresas que desarrollen sus actividades económicas en el ámbito de la UE
CE 14	Desarrollar habilidades prácticas, especialmente en materia de negociación de contratos y disputas complejas, y de desarrollo de procesos de auditoría legal
RA 1	Conoce técnicas de negociación en el marco de procedimientos amistosos, incluso informales, de resolución de controversias
RA 2	Es capaz de diseñar estrategias procesales avanzadas de negociación que tengan en cuenta salidas contenciosas en caso de fracaso en las negociaciones previas; y establecer límites al deber de negociar de buena fe
RA 3	Ha adquirido experiencia práctica y una metodología de trabajo para el desarrollo de actividades de auditoría legal (due diligence)

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de las Asignaturas

Seminarios sobre novedades y temas de actualidad (Hot Topics Seminars)

Seminarios relativos a cuestiones de actualidad en materia de derecho y política y, en relación, de relevancia en el ámbito de los negocios internacionales. Se impartirán por funcionarios públicos o abogados de prestigio, con el propósito de ofrecer a los estudiantes una visión profunda y plenamente actualizada de diversos aspectos relativos a las condiciones en que operan los agentes económicos internacionales y sus asesores jurídicos.

Taller sobre negociación y estrategia jurídica (Negotiation and Legal Strategy Clinic)

Seminario práctico dedicado al diseño de estrategias utilizadas en la negociación de soluciones pactadas a controversias jurídicas y en los procedimientos judiciales y extrajudiciales a que pueden dar lugar en defecto de acuerdo previo.

Taller sobre auditoría legal (due diligence) (Due Diligence Clinic)

Seminario práctico consistente en la simulación de una auditoría legal (*due diligence investigation*).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Módulo 5: Talleres prácticos y Seminarios (Legal Clinics and Seminars)

Asignaturas	ECTS
Seminarios sobre novedades y temas de actualidad (Hot Topics Seminars)	2
Taller sobre negociación y estrategia jurídica (Negotiation and Legal Strategy Clinic)	1
Taller sobre auditoría legal (<i>due diligence</i>) (Due Diligence Clinic)	1



Competencias Genéricas	
CG 2	Capacidad de comunicación oral y escrita
RA 1	El conjunto de sus escritos es pertinente para el lector y para los objetivos
RA 2	Su desarrollo del tema es completo. Incluye citas a otros autores para contrastar sus planteamientos
RA 3	Adapta su argumentación a los diferentes grupos y/o situaciones preestablecidas. Sabe modificar el argumento en razón de la audiencia y la situación real
RA 4	Resulta convincente en su comunicación oral y escrita
RA 5	Demuestra originalidad y dominio del lenguaje, tanto en su comunicación oral como escrita
CG 4	Capacidad de resolución de problemas
RA 1	Identifica los problemas con anticipación, antes de que su efecto se haga evidente y, por tanto, contribuye a su evitación
RA 2	Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo. Enfoca la solución de problemas previendo sus consecuencias
RA 3	Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales en otros ámbitos
CG 5	Capacidad de toma de decisiones
RA 1	Toma decisiones de calidad y las fundamenta en los datos existentes
RA 2	Muestra coherencia en su toma de decisiones, incluso en situaciones comprometidas
RA 3	Demuestra seguridad en la toma de decisiones. Es capaz de tomar decisiones con naturalidad, transmitiendo seguridad a los que le rodean
CG 6	Capacidad de trabajo en equipo
RA 1	Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas del grupo
RA 2	Realiza las tareas que le asignan dentro del grupo en los plazos solicitados
RA 3	Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo información conocimientos y experiencias
RA 4	Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes, comprometiéndose con ellos
RA 5	Toma en cuenta los puntos de vista de los demás, retroalimentándolos de forma constructiva
CG 7	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
RA 1	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
RA 2	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
RA 3	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
RA 4	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
CG 13	Capacidad de negociación



RA 1	Muestra asertividad y estrategia en el planteamiento y la defensa de las posiciones propias. Sabe plantear y defender sus posiciones, planificando su estrategia y adaptándola a los objetivos
RA 2	Muestra comprensión y consideración hacia las necesidades, intereses y posiciones de los otros. Promueve un clima de respeto y diálogo en el que todos puedan expresarse y ser escuchados
RA 3	Valora el potencial del conflicto como motor de cambio e innovación. Sabe llevar el conflicto a un terreno positivo que facilite el diálogo, la negociación y el compromiso entre las partes
RA 4	Muestra flexibilidad y versatilidad en las actitudes adoptadas y en las estrategias y tácticas empleadas en el tratamiento del conflicto
Competencias Específicas y resultados del aprendizaje	
CE 4	Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales
RA 1	Posee conocimientos adicionales en relación con cuestiones de actualidad y es capaz de evaluar de manera crítica desarrollos recientes en el ámbito normativo o jurisprudencial, así como de valorar sus implicaciones para las empresas que desarrollen sus actividades económicas en el ámbito de la UE
CE 14	Desarrollar habilidades prácticas, especialmente en materia de negociación de contratos y disputas complejas, y de desarrollo de procesos de auditoría legal
RA 1	Conoce técnicas de negociación en el marco de procedimientos amistosos, incluso informales, de resolución de controversias
RA 2	Es capaz de diseñar estrategias procesales avanzadas de negociación que tengan en cuenta salidas contenciosas en caso de fracaso en las negociaciones previas; y establecer límites al deber de negociar de buena fe
RA 3	Ha adquirido experiencia práctica y una metodología de trabajo para el desarrollo de actividades de auditoría legal (<i>due diligence</i>)
Breve descripción de las Asignaturas	
Seminarios sobre novedades y temas de actualidad (Hot Topics Seminars)	
Seminarios relativos a cuestiones de actualidad en materia de derecho y política y, en relación, de relevancia en el ámbito de los negocios internacionales. Se impartirán por funcionarios públicos o abogados de prestigio, con el propósito de ofrecer a los estudiantes una visión profunda y plenamente actualizada de diversos aspectos relativos a las condiciones en que operan los agentes económicos internacionales y sus asesores jurídicos.	
Taller sobre negociación y estrategia jurídica (Negotiation and Legal Strategy Clinic)	
Seminario práctico dedicado al diseño de estrategias utilizadas en la negociación de soluciones pactadas a controversias jurídicas y en los procedimientos judiciales y extrajudiciales a que pueden dar lugar en defecto de acuerdo previo.	
Taller sobre auditoría legal (<i>due diligence</i>) (Due Diligence Clinic)	
Seminario práctico consistente en la simulación de una auditoría legal (<i>due diligence investigation</i>).	
Metodología de enseñanza-aprendizaje	
La metodología de enseñanza-aprendizaje es la propia del método del caso. Por tanto, las asignaturas se diseñan sobre la base de metodologías activas centradas en casos (reales o ficticios) y concentran y minimizan las explicaciones teóricas (estilo clase magistral) al inicio de cada módulo. Las clases teóricas ofre-	



cen perspectivas sobre el conjunto de temas y oportunidades para actualizar y profundizar en las materias y aportar ejemplos relevantes. En las sesiones de discusión de casos prácticos, los alumnos realizan presentaciones orales y participan en debates estructurados. La tutoría individual es la actividad encaminada a conseguir una retroalimentación útil y resolver dificultades en el aprendizaje. Las horas formales de contacto con el profesor se suplementan con el aprendizaje autónomo del alumno mediante la lectura guiada basada en la bibliografía proporcionada por el profesor, la preparación de clases y la elaboración de trabajos y presentaciones orales. Dado el carácter eminentemente práctico y aplicado de las asignaturas incluidas en este módulo (y a salvo del formato de los seminarios de actualización, que podrán adoptar la estructura de una jornada, mesa redonda, etc), el reparto aproximado de la carga relativa a sesiones presenciales es: Sesiones teóricas: 10% Sesiones de discusión de casos prácticos: 90%

La adecuada preparación de las sesiones de discusión de casos prácticos presupone el desarrollo de trabajo previo autónomo por parte del estudiante. Se estima que cada hora de sesión presencial requiere, aproximadamente, a una hora de estudio autónomo por parte del estudiante. **A. SESIONES PRESENCIALES**

Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado. Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales: A1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 10% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales. A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos. A3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes.

B. TRABAJOS DIRIGIDOS El trabajo del alumno puede tomar formas diversas: B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos. B2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos. B3. Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc. B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida. B5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica. B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.

Metodología de evaluación

El sistema de evaluación incluye siempre algún tipo de pruebas de evaluación y otros procedimientos para la verificación de las competencias genéricas y específicas. La calificación obtenida por cada alumno en esta materia vendrá determinada por los logros alcanzados respecto a las distintas competencias genéricas y específicas consideradas en la evaluación. Los procedimientos de evaluación que se contemplan pueden consistir en : 1. Trabajos individuales, en los que se valorará la actividad realizada por el alumno de forma individual en función de los planteamientos que inicialmente se le formulan. 2. Trabajos colectivos, en los que se valorará el producto presentado como resultado de la actividad de los distintos miembros del equipo para dar respuesta a los planteamientos que el profesor les realizó inicialmente. 3. Monografías: tipo de evaluación que considera cualquier producto de aprendizaje presentado por el estudiante y que incorpora análisis, síntesis, estructuración y adecuada presentación de la reflexión realizada. 4. Participación activa del alumno en el aula: búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos, proactividad y otros rasgos participativos; se valorarán tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia. 5. Pruebas de aplicación, escritas u orales sobre partes del programa de la asignatura. La **evaluación de las asignaturas** se realizará conforme a criterios y métodos centrados en la evaluación continua y medición de la asimilación efectiva de conocimientos y competencias por parte de los alumnos. En este sentido, cada una de las asignaturas será objeto de evaluación separada por el profesor o profesores que la hayan impartido. Esta evaluación, que tendrá lugar durante el desarrollo del Máster (y se realizará mediante el uso de métodos de evaluación continua y de pruebas de fin de asignatura), perseguirá asegurar que el alumno domina el contenido de la asignatura tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, y ha desarrollado las competencias genéricas y específicas a él asociadas. Cada profesor podrá valorar el rendimiento de los alumnos en cada una de las asignaturas del modo que estime más adecuado a la materia y tiempo disponible, siempre que respete los siguientes criterios básicos (sujetos a revisión en las normas académicas del máster): § La asistencia del alumno a clase



deberá tenerse en cuenta y tendrá una ponderación del 10% de la nota de la asignatura. Será necesario cubrir una asistencia mínima del 80% de las sesiones correspondientes a cada asignatura para poder realizar la prueba de fin de asignatura. La asistencia del alumno, por tanto, será obligatoria y será controlada por el Coordinador del MIEBL. En caso de detectar circunstancias excepcionales de inasistencia generalizada o continuada por parte de un alumno, el Coordinador dará oportuno traslado al Director del Programa, a efectos de valorar la situación de manera individualizada y tomar las medidas oportunas. § La evaluación del trabajo continuado del alumno se realizará de manera agregada sobre el conjunto de los supuestos o casos cubiertos en la asignatura, que tendrá una ponderación del 40% de la nota de la asignatura. § Al final de cada asignatura se realizará un caso de fin de asignatura, pudiendo elegir cada profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual. Este caso de fin de asignatura tendrá una ponderación del 50% de la nota de la asignatura. En caso que varios profesores impartan una misma asignatura, será el profesor responsable de la asignatura quien determine los criterios específicamente aplicables para la evaluación del alumno, realice la prueba de fin de asignatura, y coordine al resto de profesores que hayan impartido esa asignatura para la evaluación del trabajo continuado de los alumnos. La nota final de la asignatura deberá presentarse en forma numérica otorgándole una puntuación entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4'9 suspenso; 5-6'9 aprobado; 7-8'9 notable; 9-10 sobresaliente. La nota 10 (diez) no equivale por sí sola a la concesión de Matrícula de Honor. Entre los alumnos que hayan obtenido sobresaliente, se podrán otorgar un número de Matrículas de Honor, equivalente al 5 % del conjunto de los alumnos matriculados en la misma asignatura, haciéndolo constar en el acta oficial. La **evaluación del módulo** se calcula por la media de las asignaturas que integran cada módulo ponderada por los créditos de cada asignatura. Para aprobar un módulo, su calificación final debe ser igual o superior a 5,0. Dentro de cada módulo, se permite la compensación de asignaturas entre sí. Para que la compensación dentro de un módulo sea posible, en cada asignatura se deberá obtener al menos una calificación de 4,0. En todo caso, antes de tener en cuenta la compensación, se deberá haber aprobado asignaturas de ese módulo que representen, como mínimo, el 60% de los créditos de ese módulo. En caso de que alguna asignatura quedara suspensa y por debajo del 4,0, el alumno afectado deberá repetir dicha asignatura en la edición sucesiva del MIEBL. En caso de que un módulo entero quedara suspenso (esto es, la media ponderada de las asignaturas incluidas en el módulo fuera inferior a 5,0), el alumno afectado deberá repetir todas las asignaturas que integran dicho módulo, aunque alguna de ellas hubiera sido aprobada de manera individual.

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de comunicación oral y escrita		
CG4 - Capacidad de resolución de problemas		
CG5 - Capacidad de toma de decisiones		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo		
CG7 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional		
CG13 - Capacidad de negociación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Dominar las principales normas de derecho comunitario y de derecho internacional con relevancia para el desarrollo de negocios internacionales		
CE14 - Desarrollar habilidades prácticas, especialmente en materia de negociación de contratos y disputas complejas, y de desarrollo de procesos de auditoría legal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Trabajo fin de Máster o Master's Thesis		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Competencias Genéricas		
CG 1	Capacidad de análisis y síntesis	
RA 1	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación de textos escritos. Incorpora información adicional y soluciona las incoherencias	
RA 2	Establece relaciones causa-efecto o elabora conceptos a partir de elementos cualitativos. Incorpora elementos externos (analogías) que apoyan y refuerzan sus conclusiones	
RA 3	Diseña el tipo de proceso adecuado para alcanzar los objetivos propuestos en situaciones concretas. Diseña un proceso eficiente y adaptado a la situación concreta para la consecución de los objetivos	
RA 4	Al expresar sus ideas y conclusiones, se apoya en datos y en la relación entre ellos. Plantea varias opciones posibles a partir de las distintas ponderaciones de los datos y sus relaciones	
CG 2	Capacidad de comunicación oral y escrita	
RA 1	El conjunto de sus escritos es pertinente para el lector y para los objetivos	
RA 2	Su desarrollo del tema es completo. Incluye citas a otros autores para contrastar sus planteamientos	
RA 3	Adapta su argumentación a los diferentes grupos y/o situaciones preestablecidas. Sabe modificar el argumento en razón de la audiencia y la situación real	
RA 4	Resulta convincente en su comunicación oral y escrita	
RA 5	Demuestra originalidad y dominio del lenguaje, tanto en su comunicación oral como escrita	
CG 3	Capacidad de gestión de la información	
RA 1	Identifica las fuentes relevantes de información de manera prácticamente exhaustiva	
RA 2	Ordena adecuadamente y prioriza las fuentes de información. Es capaz de descartar la información irrelevante de manera crítica	
RA 3	Es capaz de manejar y utilizar de manera efectiva un elevado número de fuentes de información sin incurrir en contradicciones	
CG 5	Capacidad de toma de decisiones	
RA 1	Toma decisiones de calidad y las fundamenta en los datos existentes	
RA 2	Muestra coherencia en su toma de decisiones, incluso en situaciones comprometidas	
RA 3	Demuestra seguridad en la toma de decisiones. Es capaz de tomar decisiones con naturalidad, transmitiendo seguridad a los que le rodean	



CG 8	Capacidad de razonamiento crítico
RA 1	Fundamenta tanto los puntos fuertes como los débiles de los juicios u opiniones que emite
RA 2	Emite juicios en función de criterios externos (utilidad, viabilidad, validez, etc.). Selecciona con acierto el criterio externo a utilizar a la hora de argumentar un juicio
CG 10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo
RA 1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación
RA 2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
CG 11	Motivación por la calidad
RA 1	Se orienta a resultados. Revisa en función de los objetivos en qué punto se encuentra y toma decisiones ajustando su plan de acción
RA 2	Hace un buen uso de los recursos. Es eficiente. Revisa y compensa las ineficiencias que aprecia en sus actuaciones
RA 3	Revisa sistemáticamente su metodología. Con la revisión que hace de manera sistemática fortalece sus puntos fuertes
Competencias Específicas del Trabajo Fin de Máster (Master's Thesis)	
CE 15	Dominar las técnicas de investigación jurídica y desarrollar la capacidad de presentar de manera convincente, por escrito y oralmente, los resultados de la propia investigación
RA 1	Identifica, obtiene, procesa, ordena y discrimina las fuentes normativas y de información relevantes para la materia elegida para el trabajo fin de máster
RA 2	Defiende adecuadamente por escrito y oralmente las conclusiones extraídas de la investigación, tanto frente a un público experto, como frente a un público lego en la materia
CE 16	Adquirir un conocimiento profundo del ámbito del Derecho de los negocios internacionales elegido para el desarrollo del trabajo fin de máster, dominar sus fundamentos conceptuales y entender su encaje en el marco general de la regulación de la actividad económica
RA 1	Demuestra el dominio conceptual y aplicado de la materia elegida, tanto en el trabajo escrito como en la contestación de preguntas que se le puedan dirigir en la correspondiente defensa oral
RA 2	Realiza una elaboración conceptual y metodológica rigurosa sobre el tema de estudio
RA 3	Detecta los problemas jurídico-empresariales y las consecuencias de los mismos
RA 4	Plantea líneas de razonamiento y argumentación jurídica complejas que profundizan en la cuestión planteada
RA 5	Determina cuál es, en su caso, la normativa aplicable a los problemas detectados
CE 17	Desarrollar una línea de pensamiento original en torno a una materia específica del ámbito del Derecho de los negocios elegido, ser capaz de fundamentarla desde una perspectiva normativa, y de analizarla detalladamente desde una perspectiva positiva
RA 1	Utiliza los conocimientos teóricos aprendidos para realizar una labor de síntesis que conduzca a la resolución de los problemas prácticos detectados
RA 2	Plantea alternativas fundadas jurídicamente para la resolución de los problemas

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción

El estudiante debe elaborar una tesis de investigación bajo la supervisión de un doctor del claustro de profesores especialista en la materia elegida. La tesis puede versar sobre cualquiera de las materias incluidas en los módulos principales en que se estructuran las asignaturas del máster y debe profundizar y avanzar el estudio teórico de la materia elegida más allá de lo cubierto en la asignatura correspondiente. El objetivo fundamental es que el estudiante adquiera y demuestre un dominio profundo del campo elegido en el ámbito del derecho de los negocios internacionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Módulo 6: Trabajo de fin de Máster (Master's Thesis)		6 ECTS
Competencias Genéricas		
CG 1	Capacidad de análisis y síntesis	
RA 1	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación de textos escritos. Incorpora información adicional y soluciona las incoherencias	
RA 2	Establece relaciones causa-efecto o elabora conceptos a partir de elementos cualitativos. Incorpora elementos externos (analogías) que apoyan y refuerzan sus conclusiones	
RA 3	Diseña el tipo de proceso adecuado para alcanzar los objetivos propuestos en situaciones concretas. Diseña un proceso eficiente y adaptado a la situación concreta para la consecución de los objetivos	



RA 4	Al expresar sus ideas y conclusiones, se apoya en datos y en la relación entre ellos. Plantea varias opciones posibles a partir de las distintas ponderaciones de los datos y sus relaciones
CG 2	Capacidad de comunicación oral y escrita
RA 1	El conjunto de sus escritos es pertinente para el lector y para los objetivos
RA 2	Su desarrollo del tema es completo. Incluye citas a otros autores para contrastar sus planteamientos
RA 3	Adapta su argumentación a los diferentes grupos y/o situaciones preestablecidas. Sabe modificar el argumento en razón de la audiencia y la situación real
RA 4	Resulta convincente en su comunicación oral y escrita
RA 5	Demuestra originalidad y dominio del lenguaje, tanto en su comunicación oral como escrita
CG 3	Capacidad de gestión de la información
RA 1	Identifica las fuentes relevantes de información de manera prácticamente exhaustiva
RA 2	Ordena adecuadamente y prioriza las fuentes de información. Es capaz de descartar la información irrelevante de manera crítica
RA 3	Es capaz de manejar y utilizar de manera efectiva un elevado número de fuentes de información sin incurrir en contradicciones
CG 5	Capacidad de toma de decisiones
RA 1	Toma decisiones de calidad y las fundamenta en los datos existentes
RA 2	Muestra coherencia en su toma de decisiones, incluso en situaciones comprometidas
RA 3	Demuestra seguridad en la toma de decisiones. Es capaz de tomar decisiones con naturalidad, transmitiendo seguridad a los que le rodean
CG 8	Capacidad de razonamiento crítico
RA 1	Fundamenta tanto los puntos fuertes como los débiles de los juicios u opiniones que emite
RA 2	Emite juicios en función de criterios externos (utilidad, viabilidad, validez, etc.). Selecciona con acierto el criterio externo a utilizar a la hora de argumentar un juicio
CG 10	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo
RA 1	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación
RA 2	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
CG 11	Motivación por la calidad
RA 1	Se orienta a resultados. Revisa en función de los objetivos en qué punto se encuentra y toma decisiones ajustando su plan de acción
RA 2	Hace un buen uso de los recursos. Es eficiente. Revisa y compensa las ineficiencias que aprecia en sus actuaciones
RA 3	Revisa sistemáticamente su metodología. Con la revisión que hace de manera sistemática fortalece sus puntos fuertes



Competencias Específicas del Trabajo Fin de Máster (Master's Thesis)	
CE 15	Dominar las técnicas de investigación jurídica y desarrollar la capacidad de presentar de manera convincente, por escrito y oralmente, los resultados de la propia investigación
RA 1	Identifica, obtiene, procesa, ordena y discrimina las fuentes normativas y de información relevantes para la materia elegida para el trabajo fin de máster
RA 2	Defiende adecuadamente por escrito y oralmente las conclusiones extraídas de la investigación, tanto frente a un público experto, como frente a un público lego en la materia
CE 16	Adquirir un conocimiento profundo del ámbito del Derecho de los negocios internacionales elegido para el desarrollo del trabajo fin de máster, dominar sus fundamentos conceptuales y entender su encaje en el marco general de la regulación de la actividad económica
RA 1	Demuestra el dominio conceptual y aplicado de la materia elegida, tanto en el trabajo escrito como en la contestación de preguntas que se le puedan dirigir en la correspondiente defensa oral
RA 2	Realiza una elaboración conceptual y metodológica rigurosa sobre el tema de estudio
RA 3	Detecta los problemas jurídico-empresariales y las consecuencias de los mismos
RA 4	Plantea líneas de razonamiento y argumentación jurídica complejas que profundizan en la cuestión planteada
RA 5	Determina cuál es, en su caso, la normativa aplicable a los problemas detectados
CE 17	Desarrollar una línea de pensamiento original en torno a una materia específica del ámbito del Derecho de los negocios elegido, ser capaz de fundamentarla desde una perspectiva normativa, y de analizarla detalladamente desde una perspectiva positiva
RA 1	Utiliza los conocimientos teóricos aprendidos para realizar una labor de síntesis que conduzca a la resolución de los problemas prácticos detectados
RA 2	Plantea alternativas fundadas jurídicamente para la resolución de los problemas
Breve descripción	
<p>El estudiante debe elaborar una tesis de investigación bajo la supervisión de un doctor del claustro de profesores especialista en la materia elegida. La tesis puede versar sobre cualquiera de las materias incluidas en los módulos principales en que se estructuran las asignaturas del máster y debe profundizar y avanzar el estudio teórico de la materia elegida más allá de lo cubierto en la asignatura correspondiente. El objetivo fundamental es que el estudiante adquiera y demuestre un dominio profundo del campo elegido en el ámbito del derecho de los negocios internacionales.</p>	
Metodología de enseñanza-aprendizaje	
<p>Esta materia comprende la realización del Trabajo fin de Máster, elemento imprescindible del proceso de enseñanza y aprendizaje. El trabajo fin de Máster es un trabajo individual en el que el alumno aplica la metodología jurídica a alguno/s de los aspectos relacionados con el derecho de la empresa, resolviendo un supuesto integrado. El Trabajo fin de Máster es un proyecto personal en el que el alumno debe demostrar que sabe organizar, estructurar, desarrollar y presentar una investigación sobre alguna materia jurídica. El Trabajo fin de Máster será, probablemente, la primera experiencia investigadora del alumno, en la que cobra importancia fundamental la figura del tutor del trabajo de investigación, quien debe pertenecer</p>	



al área de especialización del estudiante. El tutor del trabajo hará seguimiento de la formación adquirida por parte del alumno y le asesorará en la confección, desarrollo y ejecución de la investigación. El proceso metodológico que se lleva a cabo para el desarrollo del Trabajo de fin de Máster consta de las siguientes fases: 1. Elección del tema: En este caso, el estudiante puede optar por presentar su propia idea o solicitar la colaboración del Director/Coordinador o de algún profesor. 2. Propuesta de tema: Una vez elegido el mencionado tema, el estudiante elaborará una propuesta que debe ser aprobada por el Director del Máster. 3. Elección del tutor del trabajo: tras la aprobación del tema, será asignado un tutor del trabajo que será el encargado de ayudar en la elaboración del proyecto, orientar la metodología, hacer un seguimiento del proceso y presentar un informe previo a su evaluación final. 4. Aprobación del proyecto: el alumno elaborará un proyecto de trabajo y lo presentará al tutor para su aprobación. 5. El proceso de elaboración del Trabajo consta de las siguientes fases: # Enviar al tutor que se le haya asignado un proyecto detallado del proceso que va a seguirse en la investigación, siguiendo un esquema prefijado (este es el documento que deberá ser aprobado por el Director del Máster). # Establecer al menos tres contactos formales con el tutor en el transcurso de la investigación, para revisar el estado de la misma, entregarle los borradores de los materiales que se vayan elaborando y recibir las orientaciones o sugerencias que aporte el tutor. Estos contactos son conditio sine qua non para presentar a defensa la investigación. # Elaboración del Trabajo fin de Máster # Una vez concluido el Trabajo el alumno lo presentará a su tutor que deberá emitir un informe previo para que se pueda proceder a su defensa pública.

Metodología de evaluación

La evaluación del trabajo fin de máster del MIEBL corresponderá a un tribunal nombrado al efecto entre profesores de la Universidad y/u otros expertos, entre los que no podrá incluirse el tutor de trabajo fin de máster que haya supervisado el trabajo de cada alumno en concreto. La nota del trabajo fin de máster ponderará tanto el contenido del trabajo escrito como su defensa oral. Para la defensa del trabajo fin de máster ante el tribunal será preceptiva la autorización del Director del programa, previo informe del tutor de trabajo fin de máster. En caso de que un alumno no obtenga la preceptiva autorización para la defensa del trabajo fin de máster, o el tribunal califique su trabajo con una nota inferior a 5,0, se considerará que ha suspendido el trabajo fin de máster y no estará en condiciones de obtener el título. En este caso, el alumno afectado deberá repetir el trabajo de investigación en la edición sucesiva del MIEBL. La repetición del trabajo fin de máster podrá consistir, a elección del alumno, en (a) una revisión en profundidad del trabajo ya realizado, con el objetivo de subsanar las deficiencias identificadas por el tutor, el Director del Programa y, en su caso, el tribunal calificador; o (b) el desarrollo de un trabajo de investigación completamente nuevo. Si el alumno o el tutor del trabajo de investigación lo solicitan, se podrá asignar la supervisión de esta segunda elaboración del trabajo de investigación a un tutor de trabajo fin de máster distinto.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG2 - Capacidad de comunicación oral y escrita

CG3 - Capacidad de gestión de la información

CG5 - Capacidad de toma de decisiones

CG8 - Capacidad de razonamiento crítico

CG10 - Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo

CG11 - Motivación por la calidad

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE17 - Desarrollar una línea de pensamiento original en torno a una materia específica del ámbito del Derecho de los negocios elegido, ser capaz de fundamentarla desde una perspectiva normativa, y de analizarla detalladamente desde una perspectiva positiva

CE15 - Dominar las técnicas de investigación jurídica y desarrollar la capacidad de presentar de manera convincente, por escrito y oralmente, los resultados de la propia investigación



CE16 - Adquirir un conocimiento profundo del ámbito del Derecho de los negocios internacionales elegido para el desarrollo del trabajo fin de máster, dominar sus fundamentos conceptuales y entender su encaje en el marco general de la regulación de la actividad económica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

No existen datos



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Pontificia Comillas	Profesor colaborador Licenciado	78.7	26.4	0
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Adjunto	7.7	100	0
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Agregado	6	100	0
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Ordinario o Catedrático	7.7	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El objetivo de la evaluación es, según se señala en el Proyecto Educativo de la Universidad Pontificia Comillas (1998), es ser "predominantemente formativa, además de calificadora. No se trata sólo de informar al profesor y al alumno de los resultados obtenidos. Evaluación no es solamente calificación. Que sea formativa significa que permite saber tanto al profesor como al estudiante, fundamentalmente en qué punto del proceso de enseñanza y aprendizaje se está en un momento determinado. La evaluación hace posible conocer qué dificultades surgen para, a partir de ahí, considerar qué decisiones se pueden tomar para superar esas dificultades. Devolver información al estudiante es, por tanto, una tarea crucial".</p> <p>Tanto en el Reglamento General de la Universidad (arts. 95, 96, 97) como en las Normas Académicas que inspiradas en el mismo rigen en la Facultad de Derecho, se detallan los procedimientos a seguir para la evaluación del aprendizaje, recogiendo en ellas los derechos y obligaciones de alumnos y profesorado en materia de exámenes y calificaciones, convocatorias y paso de curso. Las Normas Académicas de la Facultad de Derecho están disponibles en la página Web -para su difusión y conocimiento por los estudiantes y el profesorado de la Facultad-, y se les entregan en un documento escrito a los alumnos de primer curso en la Jornada de Bienvenida.</p> <p>Para la evaluación de la adquisición de competencias, del aprovechamiento y de la superación del MIEBL, se propone la siguiente estructura general de evaluación de las asignaturas, módulos y trabajo fin de máster.</p> <p>(1) Con carácter general, el alumno deberá acreditar la superación de las enseñanzas vinculadas al programa mediante un sistema de evaluación de carácter mixto. Por una parte, en relación con cada una de las materias englobadas en los cinco módulos principales del MIEBL (excluido el trabajo fin de máster), los profesores valorarán si el alumno ha alcanzado los objetivos de aprendizaje propios de éstas. Por otra parte, el alumno deberá superar una prueba final, consistente en la elaboración del trabajo fin de máster y su defensa oral ante un tribunal calificador nombrado al efecto.</p> <p>(2) La evaluación de las asignaturas se realizará conforme a criterios y métodos centrados en la evaluación continua y medición de la asimilación efectiva de conocimientos y competencias por parte de los alumnos. En este sentido, cada una de las asignaturas será objeto de evaluación separada por el profesor o profesores que la hayan impartido. Esta evaluación, que tendrá lugar durante el desarrollo del Máster (y se realizará mediante el uso de métodos de evaluación continua y de pruebas de fin de asignatura), perseguirá asegurar que el alumno domina el contenido de la asignatura tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, y ha desarrollado las competencias específicas a él asociadas.</p> <p>Cada profesor podrá valorar el rendimiento de los alumnos en cada una de las asignaturas del modo que estime más adecuado a la materia y tiempo disponible, siempre que respete los siguientes criterios básicos (sujetos a revisión en las normas académicas del máster):</p> <p>§ La asistencia del alumno a clase deberá tenerse en cuenta y tendrá una ponderación del 10% de la nota de la asignatura. Será necesario cubrir una asistencia mínima del 80% de las sesiones correspondientes a cada asignatura para poder realizar la prueba de fin de asignatura. La asistencia del alumno, por tanto, será obligatoria y será controlada por el Coordinador del MIEBL. En caso de detectar circunstancias excepcionales de inasistencia generalizada o continuada por parte de un alumno, el Coordinador dará oportuno traslado al Director del Programa, a efectos de valorar la situación de manera individualizada y tomar las medidas oportunas.</p>		



§ La evaluación del trabajo continuado del alumno se realizará de manera agregada sobre el conjunto de los supuestos o casos cubiertos en la asignatura, que tendrá una ponderación del 40% de la nota de la asignatura.

§ Al final de cada asignatura se realizará un caso de fin de asignatura, pudiendo elegir cada profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual. Este caso de fin de asignatura tendrá una ponderación del 50% de la nota de la asignatura.

En caso que varios profesores impartan una misma asignatura, será el profesor responsable de la asignatura quien determine los criterios específicamente aplicables para la evaluación del alumno, realice la prueba de fin de asignatura, y coordine al resto de profesores que hayan impartido esa asignatura para la evaluación del trabajo continuado de los alumnos.

En resumen,

Nota de cada asignatura	
Criterio de Evaluación	Porcentaje
Asistencia	10%
Trabajo continuado	40%
Caso de fin de asignatura	50%
Nota de la asignatura	Media ponderada (redondeada a un decimal)

La nota final de la asignatura deberá presentarse en forma numérica otorgándole una puntuación entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4'9 suspenso; 5-6'9 aprobado; 7-8'9 notable; 9-10 sobresaliente. La nota 10 (diez) no equivale por sí sola a la concesión de Matrícula de Honor. Entre los alumnos que hayan obtenido sobresaliente, se podrán otorgar un número de Matriculas de Honor, equivalente al 5 % del conjunto de los alumnos matriculados en la misma asignatura, haciéndolo constar en el acta oficial.

(3) La **evaluación de los cinco grandes módulos** en que se divide el MIEBL se calcula por la media de las asignaturas que integran cada módulo ponderada por los créditos de cada asignatura. Para aprobar un módulo, su calificación final debe ser igual o superior a 5,0.

Dentro de cada módulo, se permite la compensación de asignaturas entre sí. Para que la compensación dentro de un módulo sea posible, en cada asignatura se deberá obtener al menos una calificación de 4,0. En todo caso, antes de tener en cuenta la compensación, se deberá haber aprobado asignaturas de ese módulo que representen, como mínimo, el 60% de los créditos de ese módulo. En caso de que alguna asignatura quedara suspendida y por debajo del 4,0, el alumno afectado deberá repetir dicha asignatura en una edición posterior del MIEBL, hasta un máximo de dos (2) convocatorias posibles. En caso de que un módulo entero quedara suspenso (esto es, la media ponderada de las asignaturas incluidas en el módulo fuera inferior a 5,0), el alumno afectado deberá repetir todas las asignaturas que integran dicho módulo, aunque alguna de ellas hubiera sido aprobada de manera individual.

(4) La **evaluación del trabajo fin de máster** del MIEBL corresponderá a un tribunal nombrado al efecto entre profesores de la Universidad y/u otros expertos, entre los que no podrá incluirse el tutor de trabajo fin de máster que haya supervisado el trabajo de cada alumno en concreto. La nota del trabajo fin de máster ponderará tanto el contenido del trabajo escrito como su defensa oral. Para la defensa del trabajo fin de máster ante el tribunal será preceptiva la autorización del Director del programa, previo informe del tutor de trabajo fin de máster.

En caso de que un alumno no obtenga la preceptiva autorización para la defensa del trabajo fin de máster, o el tribunal califique su trabajo con una nota inferior a 5,0, se considerará que ha suspendido el trabajo fin de máster y no estará en condiciones de obtener el título. En este caso, el alumno afectado deberá repetir el trabajo de investigación en la edición sucesiva del MIEBL. La repetición del trabajo fin de máster podrá consistir, a elección del alumno, en (a) una revisión en profundidad del trabajo ya realizado, con el objetivo de subsanar las deficiencias identificadas por el tutor, el Director del Programa y, en su caso, el tribunal calificador; o (b) el desarrollo de un trabajo de investigación completamente nuevo. Si el alumno o el tutor del trabajo de investigación lo solicitan, se podrá asignar la supervisión de esta segunda elaboración del trabajo de investigación a un tutor de trabajo fin de máster distinto.

(5) La **evaluación global final del máster** resultará de la media ponderada de las calificaciones correspondientes a los cinco grandes módulos en que se divide el máster y al trabajo fin de máster. La evaluación continua (media ponderada de los módulos) representará el ochenta por ciento (80%) de la evaluación del máster. El veinte por ciento (20%) restante corresponderá a la nota del trabajo fin de máster. Sólo se aplicará un criterio de redondeo en la determinación de la nota global del máster.

En resumen,

Cálculo de la nota global del Máster	
Criterio de Evaluación	Porcentaje
Media ponderada del periodo de docencia	80%
Nota del trabajo fin de máster	20%
Nota del máster	Media ponderada (redondeada)

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

<http://www.upcomillas.es/verifica/punto9nuevomasters.pdf>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN



10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2011
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Este máster no extingue ningún título.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34262747S	ABEL BENITO	VEIGA	COPO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@comillas.edu	630453260	915413596	Decano de la Facultad de Derecho
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13116132Z	ENRIQUE	SANZ	GIMENEZ-RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@comillas.edu	630453260	915413596	Rector de la Universidad Pontificia Comillas
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13116132Z	ENRIQUE	SANZ	GIMENEZ-RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
juanp@comillas.edu	630453260	915413596	Rector de la Universidad Pontificia Comillas

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Alegaciones y Justificación.pdf

HASH SHA1 : D00E79799E39B3D8F247E90D7B4D49AF9C364945

Código CSV : 45277173988125202529212

Ver Fichero: Alegaciones y Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4_1.pdf

HASH SHA1 : 1F754A2B0856895A2E9307B72DA130D9CF692D0C

Código CSV : 41666189637013828877168

Ver Fichero: 4_1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5 Planif enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 00EDE3F3029F7B7B1FAC406ED32400F092CB846D

Código CSV : 45277187534491028100233

Ver Fichero: 5 Planif enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Personal académico.pdf

HASH SHA1 : 0C073046C871127E15B3DC9D50D81DE82D6DB86F

Código CSV : 45277194992571082735030

Ver Fichero: Personal académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6_2.pdf

HASH SHA1 : 63C6638EE5C3AD0B970F2032964718BAC6932B66

Código CSV : 41666216080505669257308

Ver Fichero: 6_2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.pdf

HASH SHA1 : E2FE7C7E6C7D297107B72781CE98590D48D724AC

Código CSV : 41666223967586709964062

Ver Fichero: 7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Estimación de resultados.pdf

HASH SHA1 : A1CA3E77C6D92E3F239E03BA63F5AAF4B39A05AC

Código CSV : 45277202110055835624469

Ver Fichero: Estimación de resultados.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : calendario implantación.pdf

HASH SHA1 : C5D985A310269A96C3CD7AE1ADC1A091B3EEB7F4

Código CSV : 41666245115069778293451

Ver Fichero: calendario implantación.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Informe_Sistema Calidad Derecho_signed.pdf

HASH SHA1 : 202E72E62D73D03A9EA5878040C42CE3BBB9BED7

Código CSV : 689840153698822051827192

Ver Fichero: Informe_Sistema Calidad Derecho_signed.pdf



